MEMORIA DE LABORES
2024-2025
LA PRIMERA COSECHA



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA GUATEMALA

Ministerio de
Trabajo y Previsión Social


GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA
Ministerio de
Trabajo y
Previsión Social



2025, Ministerio de Trabajo y Previsión Social
7ª Avenida 3-33, zona 9, Edificio Torre
Empresarial, Guatemala, Centroamérica.
PBX: 2422-2500
https://www.mintrabajo.gob.gt

Guatemala de la Asunción, febrero de 2025

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.

Trabajamos por espacios laborales **dignos** para la población guatemalteca, con un enfoque de **derechos humanos.**

Miriam Roquel

Ministra de Trabajo y Previsión Social



Autoridades



Miriam Roquel

Ministra de Trabajo y Previsión Social



Damarys Oliva

Viceministra de Administración de Trabajo



Claudia Peneleu

Viceministra de Previsión Social y Empleo



Juan Carlos Batres

Viceministro Administrativo Financiero

Contenido

Presentación 11

01
Marco Legal y **Estratégico** 14



02
Metas **Institucionales** 18

03
Resultados **Institucionales** 26

04
Logros y Desafíos **Institucionales** 70



05
Presupuesto 82



Anexos 89

Glosario 94


TORRE EMPRESARIAL
3-33
LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821
MINISTERIO DE
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

PRESENTACIÓN

La Memoria de Labores del año 2024 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala tiene por objetivo documentar, informar y transparentar las acciones estratégicas impulsadas por la institución conforme a su mandato legal y las prioridades establecidas en la Política General de Gobierno.

Durante este periodo, hemos trabajado con compromiso y determinación para avanzar entre otros temas: La transparencia y eficiencia del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, Programa de Capacitación Técnica para el Empleo, consolidación del Servicio Nacional de Empleo (intermediación laboral y bolsa de empleo), fortalecimiento del Programa de Trabajo Temporal en el Extranjero, la Inspección General de Trabajo y el Fomento a la Legalidad, así como la recreación de las personas trabajadoras y sus familias.

Como ejes transversales y enfoque de la gestión nos propusimos la territorialización de los servicios que el Ministerio brinda a la población, llegando a los territorios menos atendidos y priorizando a los grupos de la población en condiciones de vulnerabilidad, como las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad, entre otros, fomentando la equidad, la inclusión y la justicia social.

Dentro del marco estratégico de acción, hemos avanzado significativamente en la actualización de la Política Nacional de Empleo Digno, un instrumento que ha sido puesto a consulta ampliamente con los diferentes sectores vinculados a la promoción del trabajo decente en Guatemala. Proceso que continuará hasta consolidar una Política acorde a los cambios recientes y adecuado frente a las dinámicas del mundo laboral.

Con el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos de América, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), hemos fortalecido el Programa de Trabajo Temporal en el Extranjero, promoviendo la inserción de guatemaltecos y guatemaltecas en un empleo temporal digno, mediante la migración regular, segura y circular.

Se impulsa la Campaña Protege tu Sueño, cuyo objetivo es la prevención de estafas y otros delitos, que personas particulares o grupos delictivos cometen, poniendo en riesgo la seguridad e integridad personal y patrimonio de los guatemaltecos. Esta campaña junto a las jornadas de reclutamiento ha llegado este primer año de gestión a miles de guatemaltecos en los territorios con mayor índice de migración.

El cumplimiento de la legalidad laboral, además de ser un mandato intrínseco de la institución, es una demanda legítima de la población con la cual nos hemos comprometido, a través de la prevención, sensibilización y fomento de su observancia. Asimismo, transparentado las acciones y mecanismos de la Inspección General de Trabajo, de la Salud y Seguridad Ocupacional y la prevención del trabajo infantil.

Con estas y otras acciones, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social reafirma su compromiso de contribuir al desarrollo integral de Guatemala, promoviendo condiciones laborales dignas y fortaleciendo la protección social.
Qoj chakunik puwi qa tinamit Iximulew

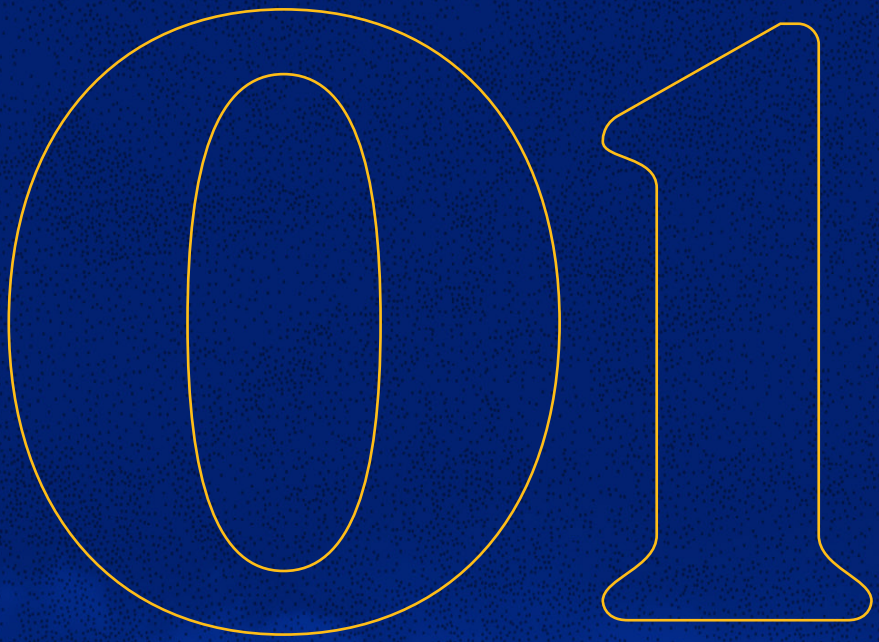
Miriam Roquel
Ministra de Trabajo y Previsión Social

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA GUATEMALA

MEMORIA DE LABORES
2024-2025
LA PRIMERA COSECHA



Capítulo



Marco Legal y **Estratégico**

MARCO LEGAL Y ESTRATÉGICO

1.1 Marco Legal nacional e internacional

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social es responsable de cumplir con las funciones que le asigna la normativa internacional y nacional con relación al derecho al trabajo y los derechos laborales. Dentro de esta normativa se encuentra la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo y el Código de Trabajo.

Asimismo, lo establecido en Convenios y Tratados Internacionales, incluyendo los convenios ratificados ante la Organización Internacional del Trabajo. En el Plan Estratégico Institucional 2021-2028 (actualizado a abril 2024).

1.2 Marco Estratégico

1.2.1 Misión

Somos el ente rector de políticas para la generación de empleo digno y previsión social; así como, la promoción y verificación del cumplimiento de normativas en materia laboral, con enfoque de derechos y diálogo social tripartito.

1.2.2 Visión

Para el dos mil veintiocho (2028), ser el Ministerio eficiente, eficaz y transparente en la gestión e implementación de políticas públicas que impulsan el empleo digno, la previsión social y el cumplimiento de la normativa laboral, que contribuya al desarrollo socioeconómico de la población.

1.2.3 Objetivos institucionales

a. Gestionar y coordinar la implementación de las políticas para el empleo digno y de previsión social;
b. Promover y verificar el cumplimiento de normativas en materia laboral;
c. Implementar programas de formación técnica y profesional, en el marco de su mandato;
d. Promover el cumplimiento de las normas de salud y seguridad ocupacional y previsión social; y,
e. Generar el diálogo social tripartito.

1.2.4 Valores

a. Probidad: rectitud y moralidad a que tiene que ajustarse la conducta humana en el ejercicio de la función pública, con preminencia del interés general sobre el particular.
b. Inclusión: tendencia o política de integrar a todas las personas en la sociedad, con el objetivo de que puedan participar, contribuir y beneficiarse en ella.
c. Justicia Social: conjunto de pautas y criterios que procuran el equilibrio de la igualdad y la equidad social.
d. Integridad: forma de actuar de una persona de acuerdo con sus principios y valores, en el desempeño honesto y leal de la función pública.

1.2.5 Principios

Los principios que rigen el quehacer institucional se basan en dos instrumentos básicos :

1. Los principios contenidos en el Acuerdo Gubernativo 62-2024 Código de Ética del Organismo Ejecutivo.
2. Principios contenidos en el Acuerdo Ministerial número 307-2024, Código de Ética del

Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

1.2.6. Funciones sustantivas

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con base en lo establecido en el Artículo 40 de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97, le corresponde hacer cumplir el régimen jurídico relativo al trabajo, la formación técnica y profesional y la previsión social. Tiene a su cargo las siguientes funciones:

a. Formular la política laboral, salarial y de salud e higiene ocupacional del país.
b. Promover y armonizar las relaciones laborales entre los empleadores y los trabajadores; prevenir los conflictos laborales e intervenir, de conformidad con la ley, en la solución extrajudicial de éstos, y propiciar el arbitraje como mecanismo de solución de conflictos laborales; todo ello, de conformidad con la ley.
c. Estudiar, discutir y, si fuere de beneficio para el país, recomendar la ratificación y velar por el conocimiento y la aplicación de los convenios internacionales de trabajo.
d. Derogada por el Artículo 1 del Decreto Número 63-98 del Congreso de la República.
e. En coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, representar al Estado en los organismos internacionales relacionados con asuntos de su competencia y en los procesos de negociación de convenios internacionales sobre el trabajo, así como velar por la aplicación de los que estuvieren vigentes.
f. Administrar, descentralizadamente, sistemas de información actualizada sobre migración, oferta y demanda en el mercado laboral, para diseñar mecanismos que faciliten la movilidad e inserción de la fuerza laboral en el mercado de trabajo.
g. Velar por el cumplimiento de la legislación laboral en relación con la mujer, el niño y otros grupos vulnerables de trabajadores.
h. Diseñar la política correspondiente a la capacitación técnica y profesional de los trabajadores. La ejecución de los programas de capacitación será competencia de los órganos privados y oficiales correspondientes.
i. Formular y velar por la ejecución de la política de previsión social, propiciando el mejoramiento de los sistemas de previsión social y prevención de accidentes de trabajo.

1.2.7. Estructura administrativa

El cumplimiento de su mandato como dependencia del Organismo Ejecutivo, a través del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Acuerdo Gubernativo 215-2012, se establece la estructura administrativa de acuerdo con sus funciones sustantivas, administrativas, de apoyo técnico, de control interno y de coordinación.

Esta se amplía con el Acuerdo Gubernativo 76-2022, el Acuerdo Ministerial 284A-2012, el Acuerdo Ministerial 113-2014 y el Acuerdo Ministerial 74-2021.

El organigrama institucional actualizado puede consultarse en el siguiente QR.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA GUATEMALA

MEMORIA DE LABORES
2024-2025
LA PRIMERA COSECHA



Capítulo 02

Metas **Institucionales**

METAS INSTITUCIONALES

2.1 Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional, PEI, 2021-2028 es el instrumento de planificación institucional que orienta y conduce los procesos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social a largo plazo en beneficio de la población guatemalteca.

El Plan Estratégico 2021-2028, actualizado en abril 2024 identificó dos grandes problemas públicos que se vinculan con el que hacer del Ministerio, relativos al mercado laboral en el país y al Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor:

1. El escaso acceso a un trabajo digno y decente en la población en edad de trabajar, del cual se desprenden tres factores causales directos: el incumplimiento de la legislación laboral, la informalidad del empleo y las limitadas oportunidades al desarrollo del capital humano.

2. La poca cobertura del aporte económico del adulto mayor de 65 años.

Asimismo, a través de un diagnóstico e informe situacional, en el 2024 se identificaron desafíos vinculados con la planeación estratégica, la gestión administrativa y la organización de la institución.

Los ejes estratégicos constituyen las líneas de acción relacionados con el quehacer de esta institución y sus mandatos fundamentales (ver Tabla 1).

Tabla 1
Ejes estratégicos, programas presupuestarios y responsables, Año 2024

Ejes	Programas Presupuestarios	Responsables
Fortalecimiento Institucional	Programa 1: Administración Institucional	Unidades de Apoyo
Gestión de Asuntos Laborales y Previsión Social	Programa 11: Gestión de Asuntos Laborales	Dirección General de Trabajo Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral Dirección General de Previsión Social Dirección General de Empleo Oficina Nacional de la Mujer
Recreación de los Trabajadores	Programa 14: Recreación de los Trabajadores del Estado	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
Aporte al Adulto Mayor	Programa 16: Atención al Adulto Mayor	Dirección General de Previsión Social Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor
Inspección General de Trabajo y Empleo	Programa 17: Promoción de la Formalidad del Empleo	Inspección General de Trabajo Dirección General de Empleo

Fuente: PEI 2021-2028, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, actualizado a abril 2024.

2.2 Programas

Figura 1
Programas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Programa 1
Administración Institucional



- Dirige el desarrollo y cumplimiento de las funciones sustantivas del Ministerio;
- Asesora a las Direcciones y Unidades en sistemas y procesos de planificación;
- Coordina la correcta aplicación y cumplimiento de políticas y procedimientos;
- Controla la ejecución del presupuesto anual; y,
- Realiza evaluaciones periódicas.

Programa 11
Gestión de Asuntos Laborales



- Contribuye al cumplimiento de las leyes laborales;
- Es responsable del registro laboral y control sindical;
- Capacita y asiste en legalidad laboral;
- Brinda información a trabajadores guatemaltecos en el extranjero;
- Autoriza permisos de trabajo a extranjeros;
- Brinda servicios de asesoría en SSO;
- Divulga los derechos laborales a población vulnerable; y,
- Asesora y capacita en derechos humanos de las mujeres.

Programa 14
Recreación de los Trabajadores del Estado



- Ejecuta programas de recreación de los trabajadores del Estado y sus instituciones descentralizadas, autónomas y semiautónomas;
- Administra los centros recreativos y vacacionales; y,
- Fomenta el aprovechamiento del tiempo, la cultura, el arte, la educación física, moral e intelectual.

Programa 16
Atención al Adulto Mayor



- Tiene por objeto otorgar un aporte económico a las personas de 65 años de edad y más; y,
- Garantizar la atención de las necesidad básicas mínimas de este sector, en particular de quienes se encuentran en situación de pobreza.

Programa 17
Promoción de la Formalidad del Empleo



- Contribuye al desarrollo económico y la competitividad del país mediante la investigación y el desarrollo de información sobre el mercado laboral;
- Brinda servicios de capacitación y formación para el trabajo;
- Coadyuva a la reducción de la informalidad del empleo mediante la inspección y la verificación del cumplimiento de la legislación laboral;
- Proporciona servicios de colocación e intermediación laboral, vinculando la oferta y demanda de empleo.

Fuente: PEI 2021-2028, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, actualizado 2024.

2.3 Prioridades estratégicas

De cara a la necesidad de avanzar en el marco de resultados a mediano plazo, el equipo de trabajo del Ministerio se ha planteado desarrollar acciones, dando cumplimento al mandato institucional, pero a la vez a prioridades estratégicas que permitan concretar resultados inmediatos en materia de:

1. Hacer cumplir la ley en materia laboral, siendo la Inspección General de Trabajo la pieza clave en esta prioridad.

2. Establecer acciones para la generación de empleabilidad, siendo la Dirección General de Empleo la principal responsable en esta materia.

3. Dignificar al trabajador del Estado y en función de los derechos humanos de los trabajadores, específicamente el derecho a la recreación, dar resultados en cuanto a la administración de Centros Vacacionales y de Recreación, siendo esta una tarea que impulsa la Dirección de Recreación.

4. Transparentar el Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, cuyo buen funcionamiento está a cargo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, según el Decreto Número 85-2005 del Congreso de la República.

2.4 Temas transversales estratégicas

Junto a las cuatro prioridades, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social se ha planteado dos temas transversales para el fortalecimiento institucional: la Comunicación y la Informática.

2.5 Indicadores del MINTRAB

El PEI 2021-2027 actualizado y vigente también plantea indicadores institucionales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social cuya medición permitirá evaluar el desempeño institucional hacia la finalización de su vigencia.

2.6 Metas físicas institucionales

Por otra parte, a partir de su Marco Estratégico, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social se planteó metas financieras y metas físicas para 2024.

A continuación, se enumeran las metas físicas vigentes al 31 de diciembre de ese año por programa y principales productos vinculados con las funciones sustantivas de la institución, así como las unidades que contribuyeron con estas.

2.6.1 Gestión de Asuntos Laborales (Programa 11)

En el año 2024, este programa contó con siete metas físicas a cuya ejecución aportaron dependencias del Viceministerio de Administración de Trabajo y del Viceministerio de Previsión Social y Empleo, como se describe en la Tabla 1. Las metas al cierre del 2024 fueron las siguientes:

801,050
Registro y control de relaciones laborales y organizaciones sindicales a empleadores y trabajadores

7,500
Trabajadores y empleadores capacitados y asesorados en derechos y obligaciones laborales

3,700
Comités bipartitos de trabajadores y empleadores atendidos con servicios de asesoría en Salud y Seguridad Ocupacional

12,071
Personas informadas, orientadas y colocadas para un trabajo temporal en el extranjero

12,100
Población sensibilizada y capacitada sobre derechos laborales de grupos vulnerables

6,000
Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres

2.6.2 Recreación de los trabajadores del Estado (Programa 14)

Este programa involucró con una sola meta física durante 2024, cuya ejecución corresponde a la Dirección de Recreación del Trabajador del Estado, siendo la siguiente:

103,684
Empleados públicos atendidos en centros recreativos y vacacionales

2.6.3 Aporte al Adulto Mayor (Programa 16)

Al igual que el anterior, este programa también contó con una sola meta física, cuya ejecución es responsabilidad del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, siendo la siguiente:

2,497,200
Aportes económicos entregados al adulto mayor

2.6.4 Promoción de la Formalidad del Empleo (Programa 17)

Para este programa se plantearon cinco metas a alcanzar durante 2024. A su ejecución aportó la Dirección General de Empleo del Viceministerio de Previsión Social y Empleo y la Inpección General de Trabajo del Viceministerio de Administración de Trabajo. A continuación se enumeran las vigentes al cierre del año:

3,084
Personas formadas en competencias técnico profesionales para el empleo

67,906

Personas orientadas e intermediadas en el mercado laboral

10

Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral

678

Jóvenes sin experiencia laboral beneficiados con una beca de empleo en actividades económicas diversas

34,500

Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral en beneficio de trabajadores y empleadores








MINTRAB

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA GUATEMALA

MEMORIA DE LABORES
2024-2025
LA PRIMERA COSECHA



Capítulo 03

Resultados **Institucionales**

RESULTADOS INSTITUCIONALES

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social es la institución responsable de dos grandes líneas de trabajo de acuerdo con su mandato: (a) elaborar e implementar políticas y programas relativos al trabajo decente y a la previsión social con equidad, teniendo a su cargo entre estos al Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor y (b) la de promover y verificar el cumplimiento de la legislación laboral.

Los principales resultados institucionales 2024 se vinculan con el progreso alcanzado en el marco del cumplimiento de ese mandato y de las metas institucionales, a partir de las acciones y actividades impulsadas por las unidades sustantivas con el soporte de las administrativas, de apoyo técnico, de control interno y de coordinación de la institución.

3.1 Acceso a un trabajo decente y a la previsión social con equidad

El acceso a un trabajo decente y a la previsión social por parte de la población en edad de trabajar es abordado por el Ministerio de Trabajo a través de tres ejes estratégicos: Gestión de Asuntos Laborales y Previsión Social, Aporte al Adulto Mayor e Inspección General del Trabajo y Empleo.

La Dirección General de Previsión Social, la Dirección General de Empleo y la Oficina Nacional de la Mujer, dependencias del Viceministerio de Previsión Social y Empleo; así como la Dirección General de Trabajo y la Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral del Viceministerio de Administración de Trabajo, durante el año 2024 realizaron actividades que se ven reflejadas en de la siguiente manera.

3.1.1 Promoción del empleo formal y decente

Intermediación y orientación laboral

En 2024, a través del Servicio Nacional de Empleo (SNE) se facilitó el acceso al empleo y se contribuyó al fortalecimiento del perfil ocupacional de la población atendida.

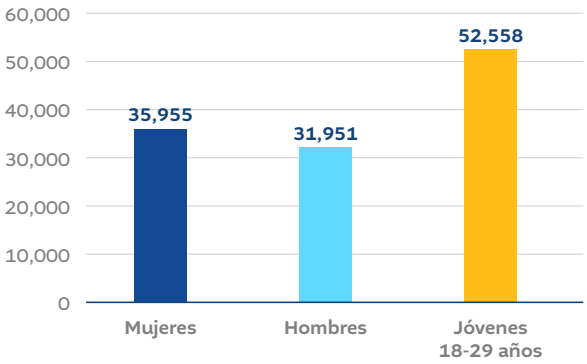
A través de la plataforma electrónica Tu Empleo, en donde se vincula a las personas que buscan empleo con los empleadores o se les deriva a los programas y servicios públicos de empleo, de enero al 31 de diciembre de 2024 se registraron:



67,906
Personas

De ese total de personas registradas, 53% son mujeres, el 47% son hombres, la mayoría jóvenes de entre 18 y 25 años.

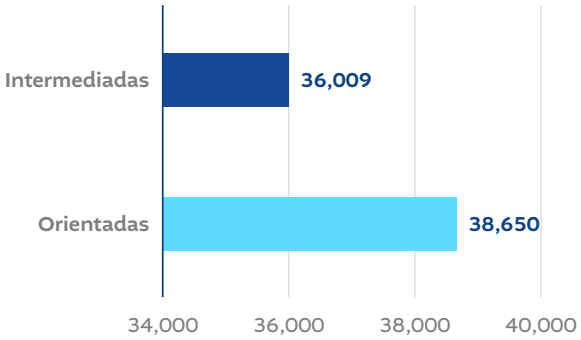
Gráfica 1
Acumulado de personas registradas por sexo y rango de edad



Fuente: Plataforma Electrónica Tu Empleo, Servicio Nacional de Empleo, MINTRAB, 2024.

Del total de personas registradas el 56.9% fueron orientadas laboralmente a través de la red de servicios públicos de empleo y el 53.0% intermediadas.

Gráfica 2
Personas orientadas e intermediadas

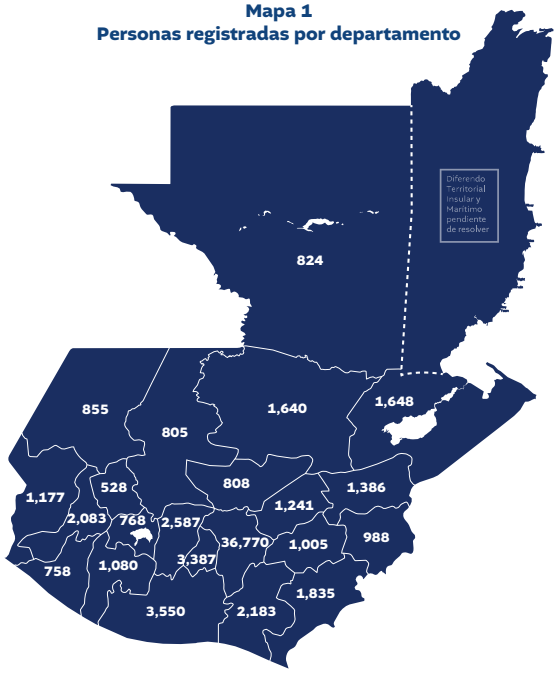


Fuente: Plataforma Electrónica Tu Empleo, Servicio Nacional de Empleo, MINTRAB, a diciembre 2024.



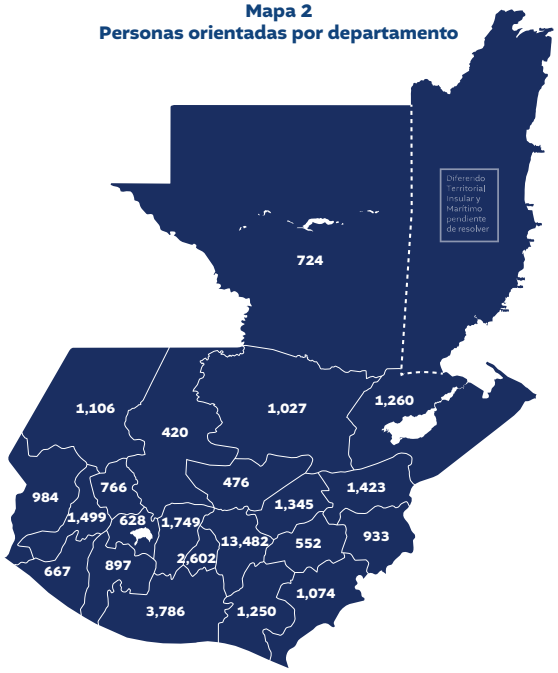
En el Mapa 1 se observa la cantidad de personas registradas en la Plataforma Electrónica Tu Empleo por cada uno de los 22 departamentos del país y en el Mapa 2, la cantidad de personas orientadas.

Mapa 1
Personas registradas por departamento



Fuente: Plataforma Electrónica Tu Empleo, Servicio Nacional de Empleo, MINTRAB, a diciembre 2024.

Mapa 2
Personas orientadas por departamento



Fuente: Plataforma Electrónica Tu Empleo, Servicio Nacional de Empleo, MINTRAB, a diciembre 2024.

En la Plataforma Electrónica Tu Empleo se registraron empresas que ofertaron plazas vacantes, durante el año 2024:

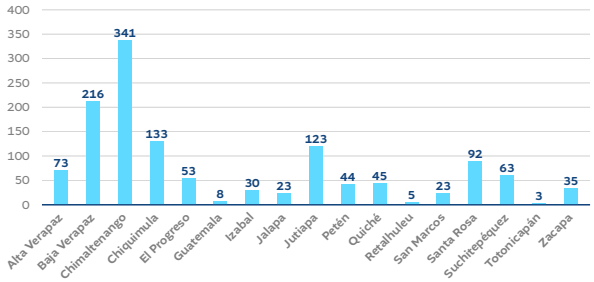
1,232 EMPRESAS

77,511 VACANTES

En ese marco, se brindó asesoría a los empleadores para su registro en la plataforma con el objetivo de que estos pudieran participar en los eventos de intermediación. También se les asesoró en la carga de las ofertas laborales a la plataforma.

La Dirección General de Empleo realizó actividades de prospección empresarial. En el 2024 las y los gestores de empleo y promotores laborales visitaron a un total de 1,310 empresas ubicadas en 17 deparamentos del país para informarles sobre los programas y servicios públicos de empleo e invitarles a las actividades de intermediación laboral como las Ferias de Empleo.

Gráfica 3
Cantidad de empresas visitadas por departamento



Fuente: Plataforma Electrónica Tu Empleo, Servicio Nacional de Empleo, MINTRAB, a diciembre 2024.

El Ministerio ha fortalecido las acciones para el seguimiento a las empresas que han participado en ferias y kioscos para obtener retroalimentación de las personas que participaron en el proceso de reclutamiento y contratación.

Esta institución también desarrolló acciones para la reducción del desempleo, la promoción de la inclusión social y el desarrollo económico al vincular la oferta y la demanda laboral a través de eventos de intermediación como kioscos y ferias de empleo.

Los eventos de intermediación laboral han llegado a todos los departamentos del país por medio de las Delegaciones Departamentales del Ministerio y las Ventanillas Únicas Municipales de Empleo (VUME).

Durante 2024, fueron realizados 700 kioscos y 67 ferias de empleo. El SNE realizó Ferias de Empleo en todo el país, 2 Ferias de Empleo Nacionales, y también se realizaron Ferias dirigidas a poblaciones en situación de vulnerabilidad para promover su inclusión laboral, de las actividades de intermediación realizadas, participaron un total de 1,061 empresas y 30,058 ofertas laborales a nivel nacional.

Primera Feria Nacional de Empleo



597 EMPRESAS

12,952 OFERTAS LABORALES

Segunda Feria Nacional de Empleo



399 EMPRESAS

15,067 OFERTAS LABORALES

Feria de Empleos Verdes



8 EMPRESAS

82 OFERTAS LABORALES

Feria de Empleo para personas con discapacidad



16 EMPRESAS

49 OFERTAS LABORALES

Feria de Empleo para Vacacionistas



20 EMPRESAS

1,321 OFERTAS LABORALES

Feria de Empleo para personas mayores de 50



13 EMPRESAS

301 OFERTAS LABORALES

Feria de Empleo Children International



8 EMPRESAS

286 OFERTAS LABORALES

Implementación de orientación vocacional

Una de las innovaciones dirigidas a la población en el 2024 la representó la orientación vocacional, uno de los servicios del Ministerio dirigidos a la atención de las personas en proceso de inserción o reinserción socio-laboral, mujeres víctimas de violencia, jóvenes sin experiencia profesional, personas ex privadas de libertad, entre otras.

Como parte de la orientación vocacional el Ministerio realiza charlas y talleres como herramientas para establecer un plan de vida y adaptación a los cambios del mundo laboral. La mayoría de las charlas de orientación laboral impartidas se dirigieron a jóvenes graduandos, fortaleciendo las habilidades de un grupo significativo de personas:

184 CHARLAS

19,304 PERSONAS

Inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad

El 31 de julio de 2024 se realizó el relanzamiento del programa Empléate Inclusivo, mediante el cual se da seguimiento al sector empresarial y a personas usuarias para promover la inclusión laboral.

En coordinación con diversos sectores, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social realiza acciones de intermediación y promoción laboral dirigidas a poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Empléate Inclusivo atiende a:

- Personas con discapacidad
- Personas en contexto de movilidad humana (Personas migrantes en tránsito, personas migrantes retornadas, personas refugiadas, solicitantes de refugio, personas desplazadas por violencia, desastres naturales o conflictos)
- Personas LGBTIQ+
- Mujeres
- Pueblos indígenas
- Jóvenes sin experiencia laboral
- Personas mayores
- Personas en proceso de reinserción socio-laboral (Jóvenes en conflicto con la ley penal, mujeres víctimas de violencia, personas ex privadas de libertad, etc.)
- Personas con condiciones de salud crónicas (VIH/SIDA, cáncer, insuficiencia renal, entre otras)

Con el relanzamiento de Empléate Inclusivo, el Ministerio extiende su atención a personas en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo la atención integral. En ese marco, se realizan acciones de intermediación y promoción laboral como las Ferias de Empleo para Personas con Discapacidad, Personas Mayores, jóvenes sin experiencia laboral y Kioscos de Empleo inclusivo, así como Foros Empresariales.

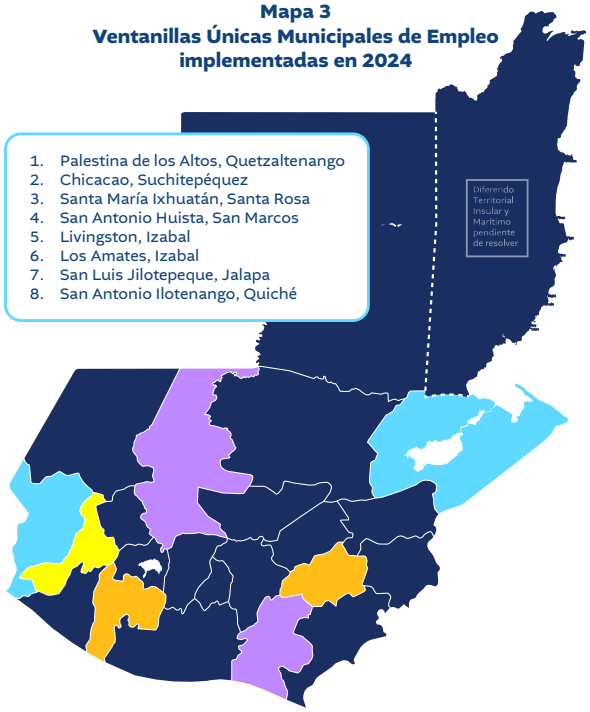
Con esta visión, se logra la vinculación o derivación de los grupos de población en situación de vulnerabilidad a los distintos programas y servicios de empleo de acuerdo con su perfil.

Ampliación de cobertura de la Red de servicios públicos de empleo

Durante el año 2024 se trabajó para fortalecer la estrategia de territorialización para ampliar la red de programas y servicios públicos de empleo y acercarlos a las comunidades.

Las Ventanillas Únicas Municipales de Empleo (VUME) se implementan a través de alianzas con gobiernos locales. Desde 2014 a 2024 el Ministerio de Trabajo y Previsión Social ha implementado 68 VUMES, ampliando la cobertura a un 20% del territorio nacional en 2024, año en el cual se pusieron en marcha 8 Ventanillas Únicas de Empleo, en igual número de municipios del país.

Mapa 3
Ventanillas Únicas Municipales de Empleo implementadas en 2024



Fuente: Servicio Nacional de Empleo, MINTRAB, a diciembre 2024.

En 2024, a través de las VUMES se registró un total de 32,505 personas y se brindó el servicio de orientación laboral a 4,717 personas en búsqueda de un empleo.

Se realizaron intermediaciones que beneficiaron a 9,183 personas que optaron a un puesto de trabajo.

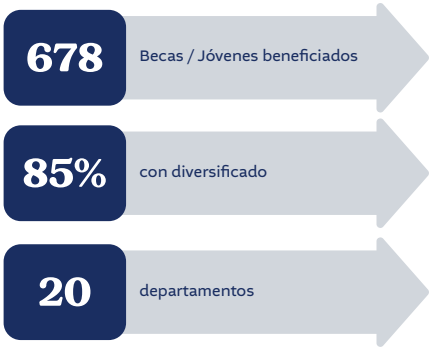
Con el objeto de fortalecer los intereses y las capacidades de las personas usuarias, el Ministerio deriva a distintos programas y servicios que prestea la Dirección General de empleo, siendo:

- Beca Mi Primer Empleo
- Escuelas Taller y Talleres de Empleo
- Programa de Capacitación Técnica para el Empleo
- Permisos de Trabajo a Extranjeros; y
- El Programa de Trabajo Temporal en el Extranjero.

Beca Mi Primer Empleo

Es una de las medidas impulsadas por el Gobierno de Guatemala con el objetivo de promover la empleabilidad juvenil, esta dirigido a jóvenes de 18 a 24 años sin experiencia laboral formal de todo el país, por un plazo de cuatro meses los jóvenes son becados en una empresa formal en calidad de aprendices.

A través de la alianza del MINTRAB con entidades del sector privado se generan oportunidades laborales, mediante el pago compartido del salario mínimo no agrícola de cada persona joven becada. Algunos resultados en 2024 fueron:



Las y los jóvenes beneficiados tuvieron su primera experiencia laboral formal, iniciando su carrera profesional, con la posibilidad de permanecer y crecer dentro de la empresa, así como fortalecer su economía personal y familiar.

Permisos de Trabajo a Extranjeros

A través del Departamento de Permisos de Trabajo a Extranjeros se recibe, analiza y resuelven las solicitudes de las personas extranjeras que ingresan al país legalmente y que prestan o prestarán sus servicios a empresas privadas. En el 2024 el Ministerio realizó acciones para otorgar permisos de trabajo a solicitud de las empresas, por lo que entregaron en total:

3,764
PERMISOS DE TRABAJO

Fortalecimiento del Programa de Trabajo Temporal en el Extranjero

El Departamento de Movilidad Laboral del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, establecido mediante el Acuerdo Ministerial 358-2024, tiene como objetivo crear oportunidades de empleo digno para las personas guatemaltecas en el extranjero.

Con acuerdos bilaterales establecidos con los siguientes países:

- Estados Unidos
- Canadá
- España
- México
- Otros

El Ministerio ha desarrollado acciones para fortalecer la inserción laboral en el exterior y la migración laboral regulada, ordenada y circular, al ofrecer alternativas legales y seguras de trabajo para las y los trabajadores.

Al cierre de 2024 el Ministerio de Trabajo y Previsión Social benefició con empleos formales en sectores de alta demanda a:

3,945 PERSONAS | **86%** HOMBRES | **14%** MUJERES

Se beneficiaron al número de personas antes descrito con oportunidades laborales en los siguientes países:



3,704	230	11

Las personas beneficiadas por el Programa Trabajo Temporal en el Extranjero han sido colocadas con oportunidades dignas en actividades que se vinculan con la jardinería o paisajismo, el carnaval, la agricultura, los servicios domésticos y el procesamiento de mariscos, que representan cerca de tres cuartas partes del total.

Tabla 2
País de destino y tipo de visa a la que han accedido las personas beneficiadas, 2024

País	Tipo de Visa
ESTADOS UNIDOS	H2B H2A C1/D
CANADÁ	W1
ITALIA	LAV/SUB MARITTIMI

Fuente: Área de Registro y Estadística, Departamento de Movilidad Laboral, MINTRAB, 2024.

Además, se han desarrollado jornadas de reclutamiento para oportunidades laborales en el extranjero en varios departamentos de Guatemala y con una participación significativa:

14 DEPARTAMENTOS | **7,218** PERSONAS

Por otra parte, trabajadores guatemaltecos fueron informados sobre sus derechos laborales en el exterior, logrando la meta de 2024 de 12,071 personas.

El Departamento de Movilidad Laboral, en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), avanzó en el desarrollo e implementación de un conjunto de herramientas de orientación pre-partida para fortalecer la preparación de los trabajadores migrantes beneficiados por el Programa, que incluye:

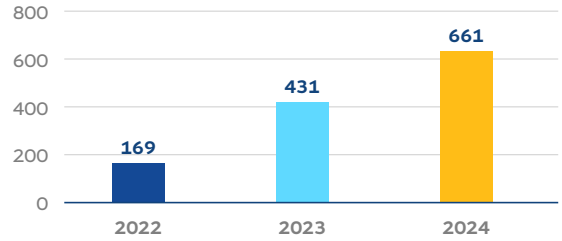
- La elaboración de materiales educativos
- Capacitación del personal
- Planificación de sesiones informativas; y,
- Socialización y retroalimentación.

En 2024 se concretó, con el apoyo técnico de la OIT, una coordinación para el desarrollo de la Estrategia de Migración Laboral como instrumento que permitirá fortalecer la gobernanza de la migración laboral en Guatemala. El diseño incluye los planes de acción, financiamiento y monitoreo de la estrategia a partir de acciones en desarrollo.

Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo

Con el apoyo del Gobierno de España, a través de la Agencia de Cooperación Española, AECID, durante el año 2024 se amplió el número beneficiarios atendidos a través de la red de Escuelas Taller. Este Programa alcanzó más del 53% adicional con relación al 2023, como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica 4
Consolidado del Programa de Escuelas Taller, años 2022-2024



Fuente: Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, Dirección General de Empleo, MINTRAB, 2024.



El Programa se centra en jóvenes de 15 a 29 años. En 2024 se logró superar el número de personas beneficiarias atendidas en años anteriores:

335 HOMBRES

326 MUJERES

Como parte de los resultados del Programa, se puede adicionar el fortalecimiento de la estructura organizativa y el avance en la renovación o suscripción de convenios con varias municipalidades para garantizar que más jóvenes puedan beneficiarse a nivel nacional:

- Renovación de convenios con las Municipalidades de Quetzaltenango, Quetzaltenango y Huité, Zacapa.
- En proceso de revisión en el MINTRAB con las municipalidades de Camotán, Chiquimula y San Lucas, Sacatepéquez.
- En conformación de expedientes con las municipalidades de Gualán, Zacapa; Santa Catarina Mita, Jutiapa y Salamá, Baja Verapaz.

Formación y capacitación técnica para el empleo

El MINTRAB ejecuta el Programa de Capacitación Técnica para el Empleo, cuyo propósito es fortalecer el perfil ocupacional de la población para que reúna las competencias que demanda el mercado laboral actual.

En ese marco, se fortalecen las capacidades y competencias técnicas de los guatemaltecos y guatemaltecas, mediante el otorgamiento de becas, las cuales se realizan a través del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP) y otras entidades, como por ejemplo el Ministerio de la Defensa, con quien se desarrollan procesos de formación para marinos mercantes, en convenio con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

El Minsiterio de Trabajo y Previsión Social, a través del Programa de Capacitación Técnica para el Empleo ofrece a las personas beneficiarias oportunidades de capacitacion y formación, priorizando las áreas de idioma inglés, innovación y tecnología, hotelería y turismo, formación agropecuaria y servicios, con el fin de que las personas beneficiarias califiquen a ofertas laborales nacionales e internacionales.

Al 31 de diciembre de 2024 el Programa alcanzó los siguientes resultados:

Alianzas estratégicas a nivel local.

Identificación de 98 grupos para optar a las becas de formación.

Atención de 3,084 beneficiarios en procesos formativos.

1,851 Mujeres

50% Jóvenes (16-29)

Intervención en 54 municipios de los 22 departamentos del país.

En 2024 el Ministerio de Trabajo y Previsión Social amplió la oferta formativa de este Programa y lo modernizó con un enfoque en cursos técnicos certificables y en competencias transversales como idioma inglés, empresarialidad o habilidades blandas, que refuerzan la empleabilidad.

En el marco de las jornadas Protege Tu Sueño, en el 2024 se promovieron a nivel departamental la existencia de becas de capacitación que brinda el MINTRAB, con el propósito de reforzar el perfil ocupacional de los solicitantes para aplicar o derivar a oportunidades de empleo en el extranjero:

3,084 PERSONAS ATENDIDAS

Con estos esfuerzos se concretó la certificación de competencias laborales, con el objetivo de reconocer y acreditar los conocimientos adquiridos a lo largo de la vida, para que las personas califiquen a ofertas laborales a nivel nacional y en el extranjero.

Durante el año 2024, la mayoría de personas beneficiarias en procesos de formación se centró en mujeres, personas migrantes, personas retornadas o personas en riesgo de migrar, personas con discapacidad y del área rural.

Atención a personas migrantes retornadas

A través de la Ventanilla de Atención al Migrante Retornado (VAMR), el Ministerio de Trabajo y Previsión Social realizó acciones para incrementar las posibilidades de reinserción en el mercado laboral y garantizar un empleo digno a las personas retornadas guatemaltecas que contribuya a su estabilidad y permanencia en el país.

La Ventanilla atiende diariamente a personas migrantes retornadas que ingresan vía aérea en la Fuerza Aérea Guatemalteca y les brinda los siguientes servicios: derivación, orientación e intermediación laboral, formación y capacitación para el empleo.

En 2024, a través de la VAMR se atendió a 2,806 personas guatemaltecas retornadas, 1,845 hombres y 961 mujeres.

Guias de Inclusión Laboral

Con el relanzamiento del Programa Empléate Inclusivo se publicaron y dieron a conocer 4 Guías de Inclusión Laboral con la finalidad de acercar las oportunidades a las poblaciones en situación de vulnerabilidad y de promover el acceso al empleo digno en igualdad de condiciones.



Las Guías se presentaron en un evento realizado el 6 de noviembre de 2024. Están dirigidas a las empresas para generar compromiso de crear entornos laborales más inclusivos, son herramientas que el Ministerio pone a disposición para el sector privado para orientación, asesoría y capacitación.

1. Guía de inclusión laboral población con discapacidad.
2. Guía de inclusión laboral con enfoque de grupos diversos: jóvenes, población étnica, personas mayores.
3. Guía de inclusión laboral con enfoque de género.
4. Guía de inclusión laboral población en situación de movilidad humana.

Fortalecimiento de políticas públicas

Entre los aspectos sustantivos en que el MINTRAB avanzó durante 2024 en materia de empleo también se puede mencionar el fortalecimiento del proceso de actualización de la Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 (PNED), impulsado a través de la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Empleo Digno (CONED) a cargo de este Ministerio, realizando las siguientes acciones estratégicas:

- Construcción participativa de la PNED para contar con una herramienta que contenga lineamientos pertinentes y eficaces de cara a los desafíos y oportunidades del país en materia de empleo. Asimismo, una herramienta que oriente el desarrollo socioeconómico del país, a través de la ampliación de las oportunidades de empleo digno y productivo para las y los guatemaltecos en edad de trabajar, contribuyendo al crecimiento sostenido e inclusivo y a la reducción de la pobreza y la desigualdad.
- Planificación del proceso de consulta a las partes interesadas de 19 departamentos del país: trabajadores del sector informal, pueblos indígenas, personas con discapacidad, migrantes, mujeres y jóvenes.

- Realización de cinco talleres regionales como parte del proceso de consulta en diferentes regiones del país, en los cuales participaron representantes de las distintas partes interesadas mencionadas previamente y también cooperativistas, emprendedores y representantes del INTECAP, así como dependencias del Estado a nivel local.

Los talleres se realizaron con el apoyo del Ministerio de Economía, a través del Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala, financiado por la Unión Europea.



Tabla 3
Talleres de consulta realizados, Año 2024

Tipo de auditoría	Fecha
1. Región II. Norte: Alta y Baja Verapaz. Realizado en Cobán.	05/12/2024
2. Región III. Nororiente: Izabal, Chiquimula, Zacapa y El Progreso. Realizado en Río	06/12/2024
3. Región IV. Suroriente: Jutiapa, Jalapa y Santa Rosa. Realizado en Jutiapa.	10/12/2024
4. Región VI. Suroccidente: Quetzaltenango, San Marcos, Totonicapán, Sololá, Suchitepéquez y Retalhuleu. Realizado en Quetzaltenango.	12/12/2024
5. Región V. Central: Chimaltenango, Sacatepéquez y Escuintla. Realizado en Antigua Guatemala.	13/12/2024

Fuente: Secretaría Técnica de la CONED, MINTRAB, 2024.



De esta manera la CONED y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social garantizan un proceso participativo en la formulación de acciones pertinentes a las realidades del país en relación con la composición demográfica de este, el contexto territorial de las regiones, los desafíos y las oportunidades de desarrollo económico, generación y acceso al empleo.











Se llevaron a cabo tres reuniones ordinarias de la CONED (16 de abril, 08 de agosto y 17 de diciembre de 2024) y se desarrollaron cuatro de la Mesa Técnica Interinstitucional, a través de las cuales se dio seguimiento a la estrategia de trabajo aprobada y se logró fortalecer la articulación entre las instituciones que integran la Comisión.

Otras acciones realizadas se vincularon con el inicio del proceso de análisis técnico y jurídico para el diseño, creación e implementación del Sistema Nacional de Formación Laboral. También se apoyó el seguimiento de las intervenciones que conforman la meta presidencial y de la ejecución de la Agenda de Trabajo Anual de la Mesa Técnica de Empleo del Gabinete Específico de Desarrollo Económico. También se apoyó el desarrollo de la mesa bilateral entre el MINTRAB y el IGSS.

A fines de 2024, quedaron aprobados: el plan de trabajo 2025, el cronograma de reuniones ordinarias de la CONED para el ejercicio fiscal 2025 y el cronograma de reuniones de trabajo de la Mesa Técnica Interinstitucional a desarrollarse en el próximo año.

3.1.2 Previsión social

En el marco de su mandato de Previsión Social, el Ministerio a través de la Dirección General de Previsión Social, implementa acciones dirigidas a mujeres trabajadoras, pueblos indígenas, personas trabajadoras con discapacidad, adolescentes trabajadores, personas mayores, así como los compromisos en materia de salud y seguridad ocupacional.

Mujer trabajadora

En el 2024, la Sección de Mujer Trabajadora realizó una labor importante para fortalecer la Iniciativa de Espacios Amigos de la Lactancia Materna, a través de la alianza estratégica con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

El Ministerio acompañó a instituciones para proteger, promover y apoyar la lactancia materna en los centros de trabajo, proveyendo y acondicionando un espacio adecuado para la lactancia materna en los lugares de trabajo.

Con este esfuerzo, más mujeres madres trabajadoras fueron beneficiadas, garantizando el derecho de sus hijos e hijas, así como su derecho al trabajo.

Se concretaron 10 "Espacios Amigos de la Lactancia Materna" en 7 instituciones:

- Embotelladora Central, S.A., 20/03/2024.
- Banco Industrial, S.A., 15/05/2024.
- Corporación AICSA, 20/08/2024.
- Golán, 23/08/2024.
- Corporación Multi Inversiones de Servicios, 3 espacios, 27/08/2024.
- Corporación Multi Inversiones Cárnicas, 2 espacios, 29/08/2024.
- Universidad Rafael Landívar, 28/10/2024.

Los espacios para a lactancia materna en lugares de trabajo se convirtieron en una demanda de empresas, a raíz del trabajo de socialización de la Sección de Mujer Trabajadora, puesto que en el 2024 se dieron a conocer estos espacios como un derecho de las mujeres trabajadoras.

- Así, en el marco de la Semana Mundial de la Lactancia, con el lema "CERRANDO LA BRECHA: Apoyo a la lactancia materna en todas las situaciones" se realizaron varias actividades con el fin de posicionar estos espacios como una estrategia en la reducción de brechas en el lugar de trabajo, dirigidas a entidades públicas y privadas.
- Inauguración del Curso de 12 horas de Lactancia Materna con el personal del Ministerio de la Defensa Nacional, en cumplimiento de la Segunda Fase de la Iniciativa de Espacios Amigos de la Lactancia Materna.
- El curso de 12 horas de Lactancia Materna también se impartió a personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y a un grupo del recurso humano del Ministerio de Agricultura Ganaderia y Alimentación quienes completaron los dos módulos correspondientes.

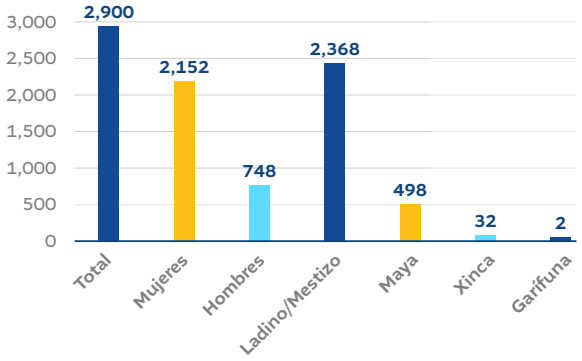
Con el propósito de distinguir el esfuerzo laboral de mujeres destacadas en las diferentes actividades económicas, en el marco del 8 de marzo Día Internacional de la Mujer, se entregó la Medalla Orden de Excelencia Laboral a 25 mujeres de entre un total de 65 nominadas.



Otro resultado fue la capacitación de un total de 2,530 personas sobre derechos y obligaciones laborales con enfoque de género sobre el marco normativo nacional e internacional.

En este año se brindó atención, asesoría, orientación y acompañamiento especializado a 370 personas en el marco de los derechos laborales con enfoque de género a mujeres trabajadoras que presentan denuncias sobre violaciones a estos derechos. Así mismo, se les brindó asesoría a quienes solamente requirieron información sobre los servicios que presta el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Gráfica 5
Personas capacitadas y asesoradas 2024
Cantidad total, por género y grupo étnico



Fuente: Sección Mujer Trabajadora,
Dirección General de Previsión Social, MINTRAB, 2024.

En el 2024, un total de 18 mujeres trabajadoras de la maquila y de casa particular se graduaron de un proceso de formación impulsado por el MINTRAB y se acreditaron como Enfermeras Auxiliares con Especialidad en Derechos Reproductivos y Promotoras en Derechos Laborales, fortaleciendo su perfil para acceder al mercado laboral y al empleo digno.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres Indígenas, el MINTRAB otorgó un reconocimiento a ocho mujeres destacadas pertenecientes a los pueblos maya, garífuna y xinka.

A través de este acto, el Ministerio reconoce la importancia del aporte que las mujeres indígenas han realizado al desarrollo del país, en los aspectos económico, político, social y cultural, en especial en la construcción y consolidación de la paz inclusiva y sostenible.



El Ministerio de Trabajo y Previsión Social recibió durante 2024, un total de 145 fichas de derivación del Modelo de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia (Ixkem-MAIMI), mujeres que fueron atendidas, asesoradas, orientadas y capacitadas para la mejorar de sus perfiles de empleabilidad y vincularlas al mercado laboral mediante su registro en la plataforma electrónica Tu Empleo.

Con este esfuerzo, más mujeres madres trabajadoras fueron beneficiadas, garantizando el derecho de sus hijos e hijas, así como su derecho al trabajo.

Se llevó a cabo el foro Brechas de Género en el Empoderamiento Económico de las Mujeres, en el marco de los 16 días de activismo contra la violencia de género y se contó con la participación de expertos en la temática.

El Departamento de Quetzaltenango fue el centro de Foro, el que tuvo como propósito sensibilizar y concientizar sobre las brechas de género que afectan el desarrollo económico de las mujeres. En el Foro participaron 80 personas de entidades públicas, privadas y organizaciones de mujeres locales.

Como parte de las campañas de promoción y sensibilización, se desarrolló el simposio Violencia por Razones de Género en el Entorno Laboral. En el que participarón 80 personas de instituciones públicas y privadas.



Se realizó un conversatorio sobre Normas Internacionales y Buenas Prácticas Laborales, Salas de Lactancia Materna en el Lugar de Trabajo, en el marco de la divulgación de Salas de Lactancia Materna. Estuvo dirigido a las instituciones públicas y privadas y participaron 50 personas.

Se contó con la intervención del representante de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), del Fondo de las Naciones Unidad para la Infancia (UNICEF) y de autoridades del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

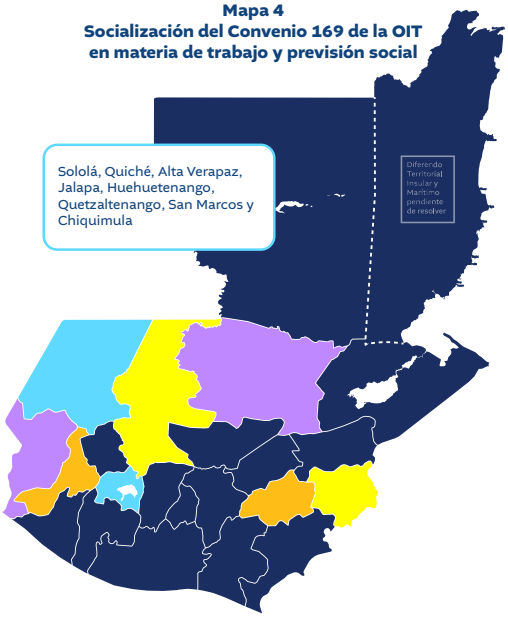
Pueblos indígenas

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a través de la Sección de Pueblos Indígenas, informa, atiende y asesora a las personas sobre sus derechos y obligaciones laborales.

Durante 2024 se atendió a Autoridades Indígenas de Totonicapán a 48 cantones; de Alta Verapáz a NIMLAJACOC; de Nebaj a la Alcaldía Indígena Ixil y a la organización de representativas de Rabin Ajaw, entre otras expresiones.

Se promovió el cumplimiento y aplicación del Convenio 169 de la OIT, en materia de trabajo y previsión social, a través de su socialización a grupos diversos en:

Mapa 4
Socialización del Convenio 169 de la OIT en materia de trabajo y previsión social



Fuente: Sección de Pueblos Indígenas, Dirección General de Previsión Social, MINTRAB, 2024.

Como parte de la promoción de la plena efectividad de los derechos y oportunidades en materia de trabajo, así como el fortalecimiento de la participación e igualdad de los pueblos indígenas en Guatemala se han coordinado talleres y reuniones con autoridades indígenas para el cumplimiento de acciones contenidas en el Convenio 169, por ejemplo en relación con la Consulta en San Juan Cotzal.

De esta manera se promueve y se vela por la aplicación de los estándares y principios del Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo y se brinda seguimiento a la ejecución del derecho de consulta.

A través de la Sección de Pueblos Indígenas el Ministerio ha realizado aportes para la institucionalización en materia de pueblos indígenas dentro del Estado y/o el Ejecutivo mediante la participación en los siguientes espacios:

- Coordinadora Interinstitucional Indígena del Estado.
- Mesa Técnica de Pueblos Indígenas, de la cual es ente rector.

- Mesa sobre los informes internacionales para la eliminicación del racismo y discriminación contra pueblos indígenas.
- Mesa Interinstitucional de Comadronas.
- Mesa Técnica del clasificador temático en atención a pueblos indígenas.

En 2024 el Ministerio apoyó la reactivación de la Comisión Gubernamental de Consulta, órgano que le da el seguimiento a la Sentencia y a la Consulta de San Juan Cotzal.

Se articularon acciones interinstitucionales para el seguimiento a la implementación del Decenio Internacional de los Idiomas Indígenas.

Salud y seguridad ocupacional (SSO)

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, como parte del cumplimiento de los artículos 10 y 12 (incisos a y f) del Acuerdo Gubernativo 229-2014 Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional y sus reformas, concretó los siguientes resultados a través del Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional:

3,700 Comités bipartitos en materia de salud y seguridad ocupacional registrados y asesorados.

8,010 Servicios de verificación a lugares de trabajo para la prevención de riesgos laborales en materia de salud y seguridad ocupacional.

10,800 Trabajadores y empleadores capacitados en normas de salud y seguridad ocupacional.

Otros resultados alcanzados se vinculan con la realización del V Expo Congreso de Salud y Seguridad Ocupacional con el fin de promover los beneficios de una cultura de prevención adecuada, el fortalecimiento de los métodos de evaluación de la SSO y su contribución en la reducción del número de muertes y lesiones relacionadas con el trabajo.



También se llevó a cabo el Primer Encuentro entre Empleadores: Buenas Prácticas Laborales en Gestión de Salud y Seguridad Ocupacional.

En el marco del Día Mundial de la Salud y Seguridad Ocupacional, se realizaron Webinars trasmitidos a través del Facebook LIVE oficial del Ministerio, que abordaron los siguientes temas:

- El Futuro de la Seguridad Industrial y la Gestión Integral de Riesgos;
- Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo frente al Cambio Climático;
- Efectos en el Área Laboral por el Cambio Climático;
- Desafíos y Oportunidades, Impacto del Cambio Climático en la Salud Ocupacional.
- Asimismo, se realizaron conferencias en materia de SSO para profesionales diversos y médicos ocupacionales en el auditorio de la Asociación de Exportadores de Guatemala (AGEXPORT) y para empleadores en el Auditorio de la Escuela Técnica de los Bomberos Municipales.

Se llevaron a cabo varias capacitaciones con el fin de contribuir a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, dirigidas a poblaciones que se encuentran en riesgo de accidentes en lugares de trabajo.

Inclusión de las personas trabajadoras con discapacidad

La implementación y promoción de la inclusión laboral de las personas con discapacidad, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a través del Departamento de Trabajador con Discapacidad, desarrolló procesos de capacitación y formación en derechos laborales de las personas con discapacidad.

Asimismo, realizó acciones para sensibilizar y concientizar en estos derechos a personal de las instituciones públicas y privadas.

Destaca que a partir del mes de agosto del año 2024 se cuenta con un intérprete de lengua de señas.

Durante 2024 se desarrollaron procesos de formación en derechos e inclusión laboral para personas con discapacidad dirigido a los equipos de Recursos Humanos de las entidades públicas y privadas.

Como producto de los esfuerzos en la materia, se formó a personal de 10 entidades públicas y privadas, siendo las siguientes:

- Cinépolis;
- Ac Marriot Hotel;
- Siemens;
- Ministerio de Educación;
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación;
- Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad;
- Ministerio de Relaciones Exteriores;
- Ministerio de Economía;
- Amatique Bay Hotel;
- Banco América Central (BAC).

Se llevó a cabo la Feria Inclusiva Conectando Capacidades como parte de la coordinación de la Sección de Trabajador con Discapacidad, el Servicio Nacional de Empleo y la empresa Nestlé, logrando la participación de:

A través de esta Sección especializada, el Ministerio ha organizado eventos empresariales, en coordinación con actores claves como el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI), sus Direcciones Departamentales, algunas VUMES y Oficinas Municipales de Discapacidad.

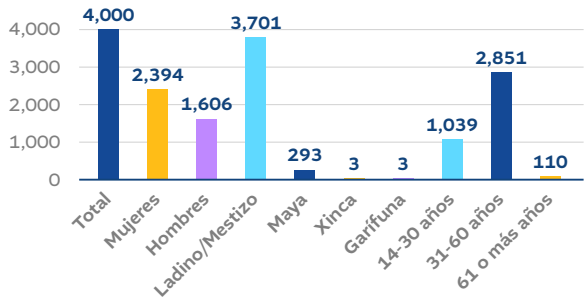
20 EMPRESAS

+300 PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En el año 2024 se realizaron 9 eventos en igual cantidad de departamentos: Huehuetenango, Chimaltenango, Petén, Quetzaltenango, Retalhuleu, Izabal, Suchitepéquez, Antigua Guatemala de Sacatepéquez y Mixco en Guatemala.

Con el esfuerzo que ha realizado el Minsiterio se

Gráfica 6
Personas capacitadas y sensibilizadas
Cantidad total, por género, grupo etario, edad, 2024



Fuente: Sección de Trabajador con Discapacidad, Dirección General de Previsión Social, MINTRAB, 2024.

han concretado contrataciones de personas con discapacidad y logrado que algunas empresas se interesen en capacitar y formar a su personal en esta temática, con el propósito de ser una organización más inclusiva.

Se llevó a cabo el Conversatorio para la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad, materia pendiente para Guatemala, en el marco del 3 de diciembre Día Internacional de las Personas con Discapacidad.
Durante esta actividad se reconoció a las entidades



públicas y privadas formadas en derechos laborales e inclusión laboral, y se tuvo la participación de 100 personas, representantes de entidades públicas y privadas aliadas.

Protección a la adolescencia trabajadora

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social a través de la Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora obtuvo varios resultados durante 2024. Capacitó a personas adolescentes, funcionarios y empleados públicos sobre los derechos laborales de la adolescencia trabajadora y otros grupos metas, con el propósito de empoderar a los adolescentes y prevenir el trabajo infantil.
Entregó Constancias de Edad Mínima de Admisión al Empleo, las cuales certifican la edad mínima requerida para que una persona menor de edad pueda ser admitida a un empleo, aplicable a adolescentes de entre 15 a 17 años y permiten tener un registro para la posterior verificación de las condiciones laborales por parte de la Inspección General del Trabajo, un total de:
En 2024, niños y niñas fueron beneficiados por el

411
CONSTANCIAS

MINTRAB con información sobre sus derechos a través de su participación en actividades lúdicas realizadas en las Ferias Informativas sobre los derechos de la niñez y adolescencia, un total de:
En el marco de la Mesa Temática de Prevención y

865
NIÑOS/AS

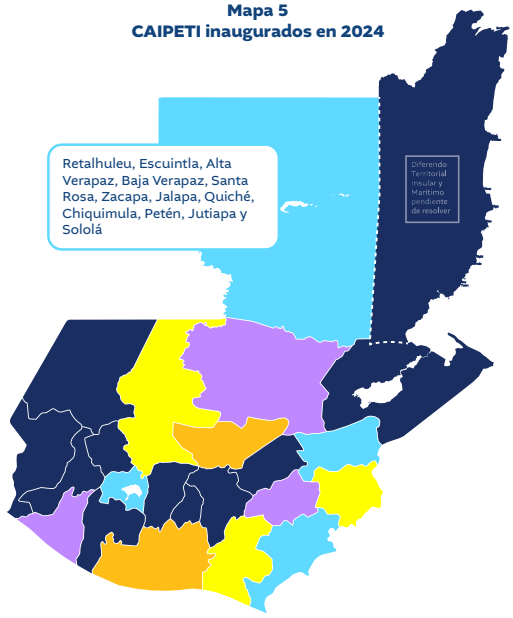


Erradicación del Trabajo Infantil, se desarrollaron actividades de sensibilización e información a adolescentes en diferentes municipios del país, a través de ferias y actividades lúdicas en municipios estratégicos.

Asimismo, MINTRAB, inauguró 12 Centros de Atención Integral para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CAIPETI) en igual número de departamentos del país, tal como se observa en el Mapa 5.

Los CAIPETI proporcionan a niños, niñas y adolescentes un espacio donde reciben información sobre sus derechos, con el propósito de prevenir los riesgos de trabajo infantil, generando oportunidades para retomar la educación formal.

Mapa 5
CAIPETI inaugurados en 2024



Fuente: Sección de Pueblos Indígenas, Dirección General de Previsión Social, MINTRAB, 2024.

Se realizaron talleres sobre prevención y erradicación del trabajo infantil dirigidos a Inspectores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con el propósito de fortalecer sus capacidades y conocimientos, así como de proporcionarles herramientas para la detección y derivación de casos en el marco de los operativos que realizan con forme a su mandato.

En coordinación con la Red de paternidad y maternidad responsable, se llevó a cabo el Taller Prevención de Embarazos en niñas y adolescentes, en el Entorno Familiar y Social, en el marco del cual se abordaron las Obligaciones, Prohibiciones y Derechos Laborales del Código de Trabajo y Ley de Servicio Civil, con Enfoque de Género, dirigido a personal de salud que integran estas redes en Escuintla, Retalhuleu y Suchitepéquez.



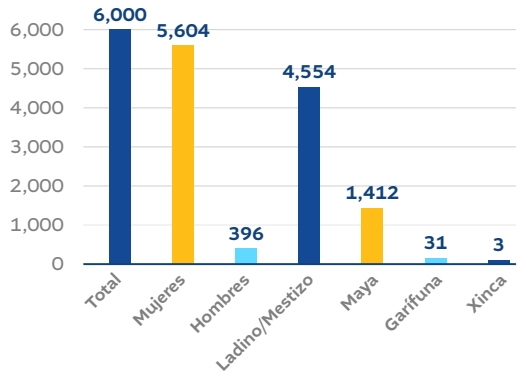
Se llevó a cabo el primer y segundo Congreso Nacional para el Fortalecimiento de los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil con el objetivo principal de reactivar los 21 Comités, en los cuales se dotó de herramientas para fortalecer las gestiones a nivel territorial y las acciones enfocadas en erradicar el trabajo infantil.



3.1.3 Oficina Nacional de la Mujer

La promoción del desarrollo integral de la mujer es parte del mandato de la Oficina Nacional de la Mujer (ONAM). En este marco, fortaleció el proceso de capacitación en derechos humanos de las mujeres, logrando que 6,000 mujeres contaran con herramientas de aprendizaje sobre sus derechos.

Gráfica 7
Personas capacitadas y asesoradas 2024
Cantidad total, por género y grupo étnico



Fuente: Sección Mujer Trabajadora,
Dirección General de Previsión Social, MINTRAB, 2024.

Se realizarón cinco eventos a través de los cuales se promovió el desarrollo integral de las mujeres.

En el marco del Día de la Mujer de las Américas, se otorgó la Medalla Ofina Nacional de la Mujer, siendo reconocidas ocho mujeres guatemaltecas en las categorías Área Metropolitana (2), Área Departamental (2), Área Rural (2), Medalla Julia Urrutia (1) y Medalla Honor y Gloria (1).



En el mes de marzo 2024, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer se realizó la conferencia con el fin de sensibilizar sobre la importancia de la reinvindicación de los derechos humanos laborales.

En conmemoración del Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer, se desarrolló la feria de la salud en el departamento de Quetzaltenango, en coordinacion con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en la cual en el marco del Día Internacional de la Ciudadanía de la Mujeres, se realizó en septiembre el evento de conmemoración en el departamento de Jalapa.

De marzo a septiembre de 2024 se llevó a cabo un diplomado sobre derechos humanos de las mujeres, que involucró un total de 16 sesiones y la participación de 80 mujeres. Se realizó en el marco del covenio de cooperación entre la ONAM y el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Se fortaleció la institucionalidad de la ONAM. En el 2024 se llevaron a cabo 19 Asambleas de Delegadas de la ONAM de naturaleza informativa y formativa. Actualmente se cuenta con delegadas, titulares y suplentes de instituciones públicas y organizaciones de sociedad civil.

3,000
PERSONAS CAPACITADAS



Se sostuvieron coordinaciones de carácter interinstitucional con la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) y la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET), en octubre, se realizó el evento para conmemorar el Día Internacional de las Mujeres Rurales en el departamento de Chimaltenango.

En el marco de fortalecer el desarrollo integral y dignificación de la mujer, la ONAM realizó procesos de sensibilización dirigidos a madres privadas de libertad del Centro de Privación de Libertad Santa Teresa y Centro de Orientación Femenina (COF).

3.1.4 Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor

Una de las prioridades estratégicas de la gestión 2024-2028 es transparentar este programa, en cumplimiento al Decreto 85-2005, Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, reformado por el Decreto 4-2022 del año 2022.

Un resultado importante en el 2024 ha sido la extensión de cobertura a nivel nacional, fortaleciendo técnicamente al Programa.

De 19 Profesionales en Trabajo Social se incrementó a 53 de enero a diciembre del año 2024

Esto permite que se realicen estudios socioeconómicos en toda la República de Guatemala de manera más ágil, dando respuesta a la demanda del Programa, con enfoque en población en situación de probreza extrema.

Con mayor profesionalismo se ha expandido la cobertura del Programa a nivel nacional, alcanzando población adulta mayor de áreas rurales y urbanas que antes no se atendían.

Como parte de la transparencia y fortalecimiento técnico sustentado en datos, se estableció un estudio técnico de pobreza extrema en conjunto con la Dirección de Estadísticas Laborales para orientar las intervenciones del Programa, convirtiéndose en una herramienta clave en la toma de decisiones que permite al Ministerio de Trabajo y Previsión Social priorizar la atención en los municipios identificados y asegurar un impacto positivo para las personas beneficiarias del Programa.

El estudio permitió identificar los municipios con mayores índices de adultos mayores en situación de pobreza extrema y permitió focalizar los recursos y esfuerzos del Programa, asegurando que el apoyo llegue a quienes se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad.

En el 2024 el PAM logró un proceso ágil de depuración activa de expedientes rezagados. La actual administración inició el año 2024 con más de 130,000 expedientes rezagados y alto volumen de casos acumulados.



De enero a diciembre 2024 se procesaron más de 57,000 casos rezagados de años anteriores

Con el proceso de depuración el Ministerio logró reducir el tiempo de espera para nuevos beneficiarios de forma significativa, agilizó el acceso a la ayuda y aseguró que los recursos se destinen a quienes cumplen con los criterios de elegibilidad. Al 31 de diciembre el PAM alcanzó:

97% EJECUCIÓN	**215,972** BENEFICIARIOS	**18,227** NUEVOS/AS
97,796 HOMBRES	**119,176** MUJERES	**73,271** MAYAS
139 GARÍFUNAS	**142,246** LADINOS / MESTIZOS	**316** XINCAS

2,452,458 de aportes entregados a las personas beneficiarias al 31 diciembre del año 2024



En el año 2024 el Ministerio fortaleció las alianzas estratégicas del Programa con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) y el Instituto de Previsión Militar, con los que se corroboraron datos y así se evitó la duplicidad en las pensiones que son percibidas.

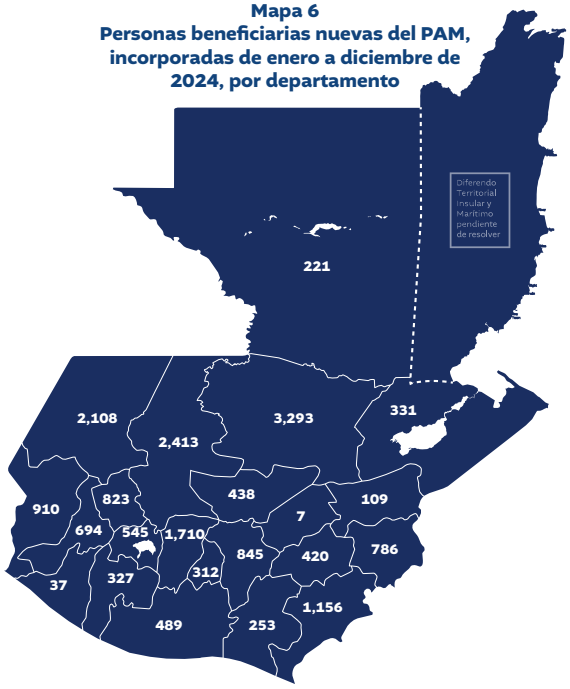
Estas alianzas permiten al Ministerio asegurar la ejecución en aportes a adultos mayores y reducir los trámites adinistrativos.



Acercando el Programa a la población, a partir del 2024 el PAM cuenta con instalaciones físicas propias que cumplen con estándares básicos de salud y seguridad ocupacional, asegurando un entorno seguro, limpio y digno para las personas trabajadoras y personas mayores beneficiarias del programa.



Mapa 6
Personas beneficiarias nuevas del PAM, incorporadas de enero a diciembre de 2024, por departamento



Fuente: Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, MINTRAB, 2024.

3.2 Promoción y verificación del cumplimiento de la legislación laboral

La verificación del cumplimiento de la normativa laboral es una línea de trabajo fundamental del mandato del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la cual se fortaleció durante 2024.

Verificación del cumplimiento de la legislación laboral

La verificación del cumplimiento de la legislación laboral se materializa a través de las actividades que realiza la Inspección General de Trabajo (IGT), en las inspecciones para velar por el cumplimiento de la ley en materia laboral.

En el 2024 se fortaleció la presencia de la IGT en los territorios del país, focalizadas en sectores de mayor riesgo.

Asimismo, se realizaron inspecciones de oficio y planes operativos a partir de una programación anual, así como por denuncia, dando cobertura a todos los departamentos del país, con los siguientes resultados:

29,828 Inspecciones en todo el país

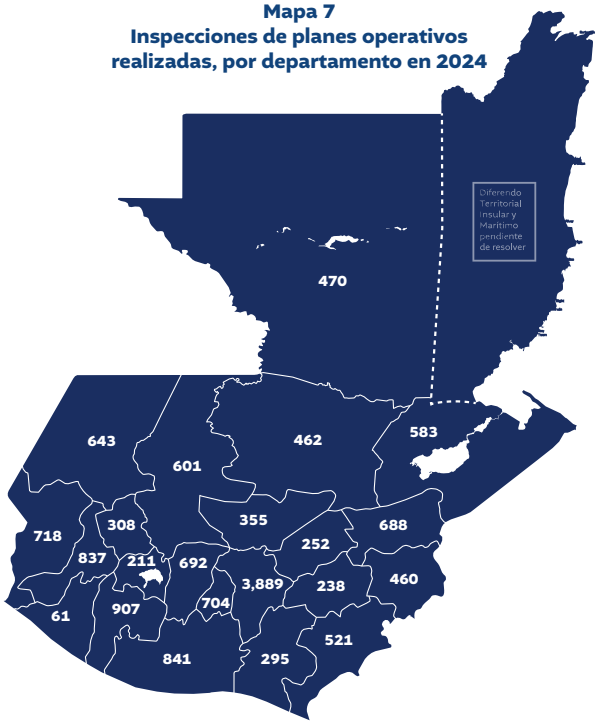
15,286 Planes Operativos

13,874 por denuncia

668 de oficio

A través de planes de inspecciones de oficio focalizados y regionalizados o se verifica el cumplimiento de normativas, tal como se muestra en la tabla 8 incluida en el Anexo 1. En mapa 6 se puede observar la cantidad total de inspecciones por delegación

Mapa 7
Inspecciones de planes operativos realizadas, por departamento en 2024



Fuente: Inspección General de Trabajo, MINTRAB, 2024.

Del total de 15,286 inspecciones de planes operativos realizadas, el 96.24% fueron realizadas en el sector no agrícola y 3.76% en el sector agrícola.

Adicionalmente, se realizaron 10 informes sobre el fortalecimiento de la prevención del trabajo infantil. Se emitieron sanciones administrativas por infracciones del/al sector agrícola y no agrícola, recaudando un monto total en 2024 de Q.10,087,326.17.

La Inspección General de Trabajo (IGT) también realizó visitas a nivel nacional por accidentes laborales de trabajo a un total de 13 empresas ubicadas en los departamentos de Alta Verapaz (2), Chimaltenango (4), Guatemala (2), Huehuetenango (2), Sacatepéquez (2) y Zacapa (1),

Es importante mencionar que, como parte de las funciones de la institución y el alcance de los resultados, en el año 2024 se fortaleció el trabajo de la IGT a través de las siguientes acciones:

- Visita y verificación de cumplimiento a sectores históricamente no inspeccionados.
- Visita y verificación de cumplimiento a empresas grandes, medianas y pequeñas.
- Se transparentó el proceso de inspección de trabajo para prevenir la corrupción.
- Validación piloto de nuevo sistema informático de registro y seguimiento al proceso de inspección, las sanciones y la emisión de faltas de trabajo.
- Seguimiento a 86 denuncias administrativas en 17 departamentos en coordinación con la Oficina de Asuntos de Probidad.

Además, se actualizó el Protocolo Único de procedimientos del sistema de inspección de trabajo y el Protocolo General para la Detección y Referencia de Casos de Trata de Personas en el Ámbito Laboral en coordinación con otras instituciones del Estado. Asimismo, se elaboró el Instructivo para la aplicación de la perspectiva de género en el proceso de inspección de trabajo.

En el año 2024 la IGT implementó campañas de divulgación e información sobre la prevención de trabajo infantil y erradicación de sus peores formas, así como sobre libertad sindical.

Debido cumplimiento de la legislación laboral El Ministerio de Trabajo y Previsión Social a través de la Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral promueve el debido cumplimiento y observancia de las leyes de trabajo, apoya a las y los empleadores para el cumplimiento de sus obligaciones patronales, promueve la formalización y busca la justicia social para las y los trabajadores a quienes se les ha vulnerado en sus derechos laborales.

En el 2024 se obtuvieron los siguientes resultados:



De los 423 expedientes gestionados se encuentran demandas por despidos y reclamaciones de indemnización, prestaciones irrenunciables, reinstalaciones, reembolsos de gastos médicos y reclamaciones de pensiones de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia ante el IGSS.

En tanto que las 230 sentencias favorables estuvieron vinculadas con procesos de reclamación por Invalidez, Vejez y Sobrevivencia, así como por prestaciones laborales.

La Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral durante 2024 también realizó esfuerzos para brindar capacitación y orientación a las y los empleadores y trabajadores a través de los cuales benefició a 7,500 personas y obtuvó los siguientes resultados:



Adicionalmente, la Dirección de Fomento a la Legalidad también obtuvo los siguientes resultados:

Tabla 4
Otros resultados de la Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral, al 31 de diciembre de 2024

Principales acciones y resultados	Cantidad
Memoriales a usuarios	1,676
Trabajadores y empleadores asesorados	6,116
Audiencias laborales	533
Providencias de urgencia	30
Sentencias sin lugar	38
Ferias asistidas	1

Fuente: Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral, MINTRAB, 2024.

El Programa de Emisión de la Constancia de Buenas Prácticas Laborales (BPL), que tiene a su cargo verificar el cumplimiento laboral de forma voluntaria a las empresas que aplican, producto de su quehacer, registró los siguientes resultados durante el 2024:



Las 95 constancias de Buenas Prácticas Laborales fueron entregadas a igual número de empresas en el acto protocolario celebrado el 28 de noviembre de 2024 en el que el Ministerio reconoció las buenas prácticas empresariales en materia de cumplimiento a la legalidad laboral.

La Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral desarrolló procesos de capacitación con diferentes instituciones púbicas y privadas:

- Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH). Seguimiento a capacitación del personal en temas laborales, prevención de acoso laboral, entre otros.
- Cámaras del Agro y de Comercio y sus empresas socias. Capacitaciones sobre la observancia, fomento al cumplimiento y Legalidad Laboral.
- Academia de Industria Textil (AIT- Vestex). Se participa en la mesa interinstitucional para tratar temas relacionados con el IGSS y que sus afiliados tengan conocimiento sobre los derechos y obligaciones en materia laboral.
- Unidad de mediación del Organismo Judicial. Se ha tenido acercamiento a través de capacitación a la cual acudieron los oficiales, personal de atención al usuario y abogados de la Dirección.



Capacitación prevención y atención al acoso laboral. 9 de octubre de 2024.



Capacitación derechos y obligaciones laborales. 12 noviembre de 2024.



Seminario derecho laboral Fomentando el cumplimiento a la legalidad laboral, organizado con la Cámara del Agro. 17 de septiembre de 2024.

Derecho de sindicalización

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a través de la Dirección General de Trabajo, durante 2024 promovió y garantizó el derecho de sindicalización mediante el cumplimiento de la normativa legal de las siguientes solicitudes:

- Inscripción de Personalidad Jurídica y aprobación de estatutos e inscripción de sindicato.
- Inscripción de Personería Jurídica de organizaciones sindicales.
- Registro de Contratos Individuales de Trabajo.
- Autorización de libros y talonarios de organizaciones sindicales.
- Autorización de libro de salarios.

En el 2024 se publicó la Guía de Libertad Sindical, que incluye criterios, trámites y formatos para las organizaciones sindicales. Tiene como propósito mejorar estos procesos que se llevan a cabo ante la DGT, relacionados con la inscripción de las organizaciones sindicales como parte del cumplimiento del derecho de libertad sindical.

De esta forma se busca contribuir a agilizar los trámites de reconocimiento de personalidad jurídica, aprobación de estatutos, inscripción de sindicatos, federaciones, confederaciones y sus directivos, entre otros, cumplir con los plazos establecidos en ley y proveer certeza jurídica a las inscripciones contenidas en el Registro Laboral de conformidad con la legislación aplicable .

3.3 Recreación de trabajadores del Estado

En el marco del cumplimiento del Decreto No. 81-70 del Congreso de la República de Guatemala, en el 2024 se consideró como una prioridad estratégica la dignificación de los trabajadores del Estado, a través de las acciones de la Dirección respectiva.

Las acciones estratégicas impulsadas consistieron en: la reestructuración organizativa, la certeza jurídica registral, la solución de problemáticas con colindantes, la actualización del Decreto No. 81-70, proyectos de intervención urgentes, la regularización baja de inventarios y convenios interinstitucionales.

La Dirección de Recreación del Trabajador del Estado realizó un diagnóstico que determinó la falta de planes de mantenimiento y conservación de los centros recreativos y/o vacacionales, así como proyectos de inversión pública por lo que impulsó la implementación de mejoras a la infraestructura de estos, algunas de estas ya concluidas en 2024 y otras en proceso.

A continuación se incluyen imágenes y se describen los proyectos concluidos en 2024 .

Centro Vacacional El Filón

Este Centro está unicado en la Carretera antigua a Amatitlán Km. 21.5.



Centro Vacacional Casa Contenta

Este Centro se encuentra ubicado en Panajachel, Sololá.







Centro Recreativo El Laberinto

Este Centro se encuentra ubicado en Puerto de San José, Escuintla.









Con el propósito de garantizar su adecuado funcionamiento y la sostenibilidad de los centros, se contrataron administradores para los centros recreativos Las Ninfas y El Laberinto, de los centros vacacionales El Filón y Casa Contenta, así como el Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul.

Asimismo, estos se fortalecieron con personal y fueron dotados de bienes, insumos y suministros para mejorar la atención de los trabajadores del Estado, usuarios de dichos Centros.

Con el propósito de supervisar el estado y los avances en los trabajos de inversión para la mejora de los centros recreativos y/o vacacionales, la Ministra Roquel realizó recorridos por la mayoría de los centros durante 2024.

Con el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) se iniciaron acercamientos en busca de la incorporación al Programa de Distintivo de Calidad y Sostenibilidad Turística Sello Q de los centros recreativos y vacacionales.

Se realizaron acercamientos con el Centro de Estudios para la Conservación de la Biodiversidad (CECON) y se coordinaron visitas técnicas de expertos con la finalidad de contar con mejores áreas para los visitantes en materia de restauración forestal y paisaje con plantas nativas.

Se establecieron y concretaron diferentes coordinaciones para buscar la mejora de los centros reacreativos y/o vacacionales:

Facultad de Arquitectura de Occidente (CUNOC). Solicitud de Estudiantes de arquitectura para realizar su Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), quienes serán asignados durante el mes de febrero de 2025.

Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado (OCRET). Reunión técnica con el propósito de dar seguimiento a las acciones encaminadas a regularizar y dar certeza jurídica a los inmuebles en áreas administradas por esta Oficina, propiedad del Estado y adscritas al Ministerio para fines de recreación.

Ministerio de Finanzas Públicas. Se han realizado reuniones con personal de la Dirección de Bienes del Estado para abordar el estatus de las regulaciones y acciones jurídicas de los inmuebles adscritos o en posesión/ arrendamiento del MINTRAB, priorizando el Centro Recreativo Las Ninfas, Pasa Bien y Punta de Palma, así como establecer la situación de otros inmuebles ubicados en Quiché y Escuintla.

3.4 Atención de asuntos internacionales de trabajo

En cumplimiento al mandato, se fortalecieron las acciones para estrechar lazos de cooperación y responder a mecanismos internacionales en materia de derechos laborales. Durante el año 2024, fue relevante la participación de la Ministra de Trabajo y Previsión Social, Miriam Catarina Roquel Chávez, en las reuniones internacionales de trabajo que se describen a continuación.

- 350ª Reunión del Consejo de Administración de la OIT, celebrada en Ginebra, Suiza, del 4 al 14 de marzo de 2024. La Ministra sostuvo reuniones con representantes internacionales del Sector Trabajador y Empleador, con la Directora del Departamento de Normas y el Presidente del Comité de Libertad Sindical, para abordar entre otros temas, la Queja admitida en contra del Estado de Guatemala sobre el incumplimiento del Convenio número 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación (1948) y el Convenio número 98 sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva (1949).
- 112ª Conferencia Internacional del Trabajo (CIT), celebrada en Ginebra, Suiza, del 3 al 14 de junio de 2024.



- 351ª Reunión del Consejo de Administración de la OIT, celebrada en Ginebra, Suiza, el 15 de junio de 2024. Se abordó la Queja presentada en contra del Estado de Guatemala, por incumplimiento de los Convenios núms. 87 y 98.
- Reunión de la Junta de Comercio y Desarrollo Sostenible, durante la 10ª Sesión del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica, que se llevó a cabo del 17 al 19 de junio de 2024, en Bruselas, Bélgica.
- XXII Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT), del 23 al 24 de octubre de 2024, en Bogotá, Colombia. Se adoptaron los Proyectos de Declaración y el Plan de Acción de Bogotá.
- 352ª. Reunión del Consejo de Administración de la OIT, celebrada en Ginebra, Suiza, del 28 de octubre al 07 de noviembre de 2024.



- Se conoció la queja admitida en contra del Estado de Guatemala sobre el incumplimiento de los Convenios número 87 y 98 sobre libertad sindical y el Consejo aplazó la decisión sobre la posibilidad de adoptar medidas adicionales en relación con esta queja para su 353ª Reunión (marzo 2025).

  La Ministra sostuvo reuniones con funcionarios de la OIT, con representantes internacionales del sector trabajador y empleador, con el Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC) y con el Presidente del Comité de Libertad Sindical.

- Visita especial al Centro Internacional de Formación (CIF) de la OIT, en Turín, Italia, el 11 de noviembre de 2024.

El propósito de la reunión fue fortalecer las alianzas y la asistencia técnica de la OIT para reforzar la formación y capacitación de inspectores de trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.



Al centro, Miriam Catarina Roquel Chávez, Ministra de Trabajo y Previsión Social, y Christophe Perrin, Director del Centro Internacional de Formación (CIF) de la OIT junto con otras autoridades del CIF. 11 de noviembre de 2024.

- En el Congreso Internacional Laborista, realizado en Madrid, España, del 13 al 14 de noviembre de 2024, la Misitra de Trabajo fue invitada como panelista en la Sesión 1: Blindar el poder laboral y sindical en los Estatutos del Trabajo del Siglo XXI. Hacia una verdadera democracia en el trabajo.
- Evento Un diálogo de la OIT sobre la transición justa de los Pueblos Indígenas y Tribales, que se llevó a cabo del 4 al 5 de diciembre de 2024 en la ciudad de Belém, Brasil.

A través de la Unidad de Asuntos Internacionales de Trabajo se atendieron los siguientes compromisos y requerimientos internacionales:

- **Memorias regulares de convenios ratificados.** Se presentó durante este periodo un total de 28 memorias sobre los convenios internacionales ratificados en materia laboral.[2]

- **Sumisiones.**[3] Se realizaron 26 al Sector Empleador y Sector Trabajador de la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical, incluyendo el seguimiento y procuración de estos, mediante constancia de entregas físicas (117 documentos), digitales y electrónicas.[4]

2 De conformidad con el Artículo 22 de la Constitución de la OIT y lo solicitado por la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR).
3 Consistenenfomentarlaadopciónde medidasenelplanonacionalparalaaplicación delosconveniosydelasrecomendaciones(https://www.ilo.org/es/media/459576/download)
4 En el marco del artículo 23 de la Constitución de la OIT, del artículo 5.1 incisos a) al e) del Convenio sobre la Consulta Tripartita (Normas Internacionales del Trabajo), 1976 (núm. 144) y de la Recomendación sobre la Consulta Tripartita (Actividades de la Organización Internacional del Trabajo), 1976 (núm. 152)

- **Informes presentados al Comité de Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo.** Del histórico de 113 casos recibidos por el Comité de Libertad Sindical, disminuyó el número de casos activos y en seguimiento para Guatemala. Actualmente, cuenta con 3 casos activos y 8 casos en seguimiento, dos cerraron en 2024.

- **Reuniones de la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical y subcomisiones.** Durante el año 2024, esta Comisión, que reúne de manera representativa y equitativa a los Sectores Empleador, Trabajador y Gobierno, así como sus tres Subcomisiones, celebraron un total de 44 reuniones, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 5
Reuniones de la Comisión Nacional Tripartita y sus Subcomisiones 2024

Comisión y subcomisiones	Cantidad
Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical	12
Subcomisión de Cumplimiento de la Hoja de Ruta	4
Subcomisión de Legislación y Política Laboral	19
Subcomisión de Mediación y Resolución de Conflictos	9
Total	**44**

Fuente: Unidad de Asuntos Internacionales, MINTRAB, 2024

- **Memorias de convenios no ratificados.** La Memoria de los Instrumentos No Ratificados presentada en 2024 abordó el tema Prestaciones en caso de Accidentes del Trabajo y las Enfermedades Profesionales.[5] Asimismo, se presentó la Memoria del Protocolo sobre trabajo forzoso, con la incorporación del quinto grupo de principios y derechos fundamentales relativo a Un entorno de trabajo seguro y saludable.[6]

- **Informes ante órganos de control del Sistema Universal y Sistema Interamericano.** Se apoyó en la elaboración de cinco informes sobre derechos laborales.

- **Informes en el marco de los capítulos laborales de Tratados Comerciales de los que Guatemala es parte.** Se apoyó en la elaboración de 2 informes sobre capítulos laborales de los tratados comerciales: a) Unión Europea y Centroamérica y b) Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

  Las coordinaciones a las que da seguimiento esta Unidad se dirigen al fortalecimiento de la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical (CNTRLLS) a través de espacios de diálogo para generar incidencia de los sectores en los ámbitos que se describen a continuación.

- **Presidencia de la República de Guatemala.** A través de la Unidad de Asuntos Internacionales de Trabajo se da seguimiento a las Reuniones de la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical y también a sus subcomisiones. Un hito importante en 2024 fue el encuentro entre esta Comisión y el Presidente de la República Dr. Bernardo Arévalo en el que se discutieron temas cruciales para los sectores laborales del país, entre estos:

  - El fortalecimiento de los espacios tripartitos;
  - El impulso de la Hoja de Ruta en virtud de los Convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Los resultados de la conversación entre el Presidente Constitucional de la República y los mandantes tripartitos fueron bien recibidos por la comunidad internacional.



- **Organización Internacional del Trabajo.** Se ha mantenido comunicación constante para la observancia y cumplimiento de los Convenios Internacionales del Trabajo. El Ministerio de Trabajo y Previsión Social ha recibido y se ha beneficiado de la asistencia técnica que brinda la OIT para el cumplimento de sus objetivos. La Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical, se reunió con el Señor Gilbert Houngbo, Director General de la OIT.

- **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se ha fortalecido la comunicación y coordinación entre este y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social para la atención de temas laborales ante organismos internacionales.

- **Ministerio de Gobernación.** Se redoblaron esfuerzos para la reactivación de la Mesa Técnica Sindical, que conoce casos de amenazas en contra de líderes sindicales y sindicalistas.

- **Comisión de Trabajo del Congreso de la República.** Se ha logrado una comunicación efectiva entre este Ministerio y la Comisión para impulsar las iniciativas de Ley que se encuentran en esta y que son de interés para la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical y para el cumplimiento de compromisos internacionales.

3.5 Fijación del Salario Mínimo

En el marco de la fijación del salario mínimo, durante 2024, las seis comisiones paritarias de salario mínimo sostuvieron en conjunto 69 reuniones ordinarias y extraordinarias, trasladando sus informes a la Comisión Nacional del Salario (CNS).

La CNS, que funciona adscrita al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se reunió en 9 ocasiones, en estas participaron diferentes instituciones públicas, centros de pensamiento y la Organización Internacional del Trabajo, con el objetivo proporcionar la información disponible para la toma de decisiones.

En el marco del diálogo tripartito para la fijación del salario mínimo 2025, después de muchos años de no presentar una postura en la CNS, el sector gubernamental, basado en un riguroso análisis técnico, propuso un incremento del 10% para todas las circunscripciones y actividades económicas, el sector trabajador apoyo la propuesta.

El Presidente de la República, a través del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, fijó un incremento al salario mínimo para 2025 del 10% en actividades agrícolas y no agrícolas en ambas circunscripciones económicas, y del 6% en la actividad exportadora y de maquila en ambas circunscripciones, el mayor incremento al salario mínimo desde 2011.

3.6 Mecanismos de transparencia

La transparencia y la probidad son aspectos fundamentales para la actual administración. En ese marco, en 2024 se ha fortalecido, entre otras dependencias y mecanismos, a la Oficina de Asuntos de Probidad (OAP) como la responsable de recibir y documentar las quejas y/o denuncias administrativas que se presentan en contra de personas que prestan servicios personales al Ministerio de Trabajo. Asimismo, de promover y realizar acciones y procedimientos encaminados a prevenir, detectar o documentar los actos o hechos que evidencian falta de probidad por parte del grupo de personas ya indicado.

Es importante destacar que por medio del Acuerdo Ministerial Número 131-2024 (27/02/2024), se acordó prorrogar y readecuar las funciones de la OAP, siendo una acción fundamental para la prevención y la lucha contra la corrupción.

La OAP es parte de la Red de Integridad, establecida en el Acuerdo Gubernativo Número 149-2024, en el marco de la cual se han realizado coordinaciones con la Comisión Nacional Contra la Corrupción vinculadas con la prevención de la corrupción interna, principalmente.

Cabe destacar que la Oficina de Asuntos de Probidad del Ministerio es pionera de este proceso, por lo que la Comisión Nacional Contra la Corrupción se interesó en replicarla en otros entes del Estado.



Ministra de trabajo, Miriam Roquel junto a Santiago Palomo de la Comisión Nacional Contra la Corrupción y Embajador Tobin Bradley, US Embassy Guatemala, en recorrido por la Oficina de Asuntos de Probidad, cuyo lanzamiento se realizó en marzo 2024.



Autoridades y personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, de la Comisión Nacional Contra la Corrupción y de la Embajada de Estados Unidos en Guatemala, luego de recorrido por la Oficina de Asuntos de Probidad. Marzo 2024.

Las principales acciones estratégicas y resultados obtenidos por la OAP durante 2024 fueron los siguientes:

- **1,254** Denuncias administrativas recibidas
- **204** Denuncias penales interpuestas en atención a usuarios víctimas de estafas por casos de visas
- **15** Denuncias interpuestas ante el Ministerio Público por casos de posible corrupción por personas que prestan servicios al Ministerio
- **694** Personas participaron en talleres y capacitaciones sobre temas de probidad, ética y transparencia
- **13** Eventos de socialización del contenido del Código de Ética del Organismo Ejecutivo (Acuerdo Gubernativo 62-2024)
- **28** Pruebas de Probidad e Idoneidad para nuevas contrataciones



Al las acciones de la OAP se suman los esfuerzos en áreas como la comunicación y los sistemas informáticos como ejes transversales de la institución, así como información pública, atención al ciudadano, auditoría interna, como aspectos medulares que contribuyen al fomento de la cultura de integridad y de denuncia, así como a la recuperación de la confianza de la población guatemalteca hacia el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.



Con la contribución de la Unidad de Comunicación Social, se implementaron las campañas de comunicación, enfocadas en la prevención de posibles hechos que atenten en contra de la ética y la probidad: No todo lo que brilla es oro, Protege tu sueño y Rompe con la Corrupción, Tu voz Cuenta.

3.7 Comunicación Social

Como responsable de la divulgación de los servicios, las actividades y logros del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, así como de la Unidad de Información Pública y de la Línea de atención al Ciudadano 1511, la Unidad de Comunicación Social desarrolló diversas acciones estratégicas durante 2024.

Realizó 20 campañas de comunicación relacionadas con los siguientes temas:

La campaña Ojo con las Chispas, estuvo enfocada a la erradicación del trabajo infantil en la pirotecnia. No todo lo que brilla es oro y Alerta de estafa abordan las cuentas falsas y el fraude en línea alrededor de servicios que el Ministerio brinda gratuitamente a la población.

El propósito de la campaña Protege tu sueño ha sido educar y hacer accesible la información real, oportuna y relevante sobre el proceso de solicitud de visa de trabajo para los Estados Unidos, así como la detección y denuncia de estafas. Esta se implementó de forma territorializada en 10 departamentos del país y en los idiomas mayas Q'eqchi', K'iche', Mam, Kakchiquel, Garifuna y español para lograr más efectividad. Ha contado con el apoyo de OIM y USAID.

Se avanzó en una segunda fase de esta campaña que reforzará el mensaje de #ProtegeTuSueño a través de la una canción compuesta que será interpretada por los artistas: Fabiola Roudha, Sara Curruchich, Chumilkaj Nicho, Ancestro, Omar Méndez, y la agrupación de Marimba Teclas Doradas. Este talento nacional se unió para promover el mensaje anti fraude y estafa en el marco del Programa de Trabajo Temporal en el Extranjero del MINTRAB.

Se produjo un video musical que fue grabado a finales en octubre de 2024 y que se estrenará en 2025. Además, se tendrá un concierto gratuito que será en la ciudad de Guatemala, con probabilidad de su réplica en Quetzaltenango y los Estados Unidos.

Rompe con la corrupción, Tu voz cuenta invita a denunciar a través de la Oficina de Probidad (OAP) del MINTRAB en los diferentes mecanismos institucionales disponibles. Esta es una iniciativa de la OAP dirigida a prevenir y combatir la corrupción, promoviendo una cultura de denuncia activa y responsable.

¡Que el Sueño de Migrar, No se Convierta en Pesadilla! Tiene como propósito prevenir la migración irregular y promocionar los servicios de migración regular. Surgió en el marco de la mesa de comunicadores del Consejo de Atención y Prevención (CAP), integrado por 16 instituciones.

Marino Mercante tiene como propósito promover la formación de marinos mercantes guatemaltecos en el extranjero. Se desarrolló en colaboración con las entidades IGSS, INGUAT, INTECAP y Ministerio de Relaciones Exteriores.



Informe del empleador



Libertad Sindical



No todo lo que brilla es oro



Primera Feria Nacional de Empleo 2024



Feria de Empleo para Personas Mayores



Feria de Empleo Verde



Feria de Empleo inclusiva



Feria de Vacacionistas



Erradicación del Trabajo Infantil



Buenas Prácticas Laborales



Segunda Feria Nacional de Empleo



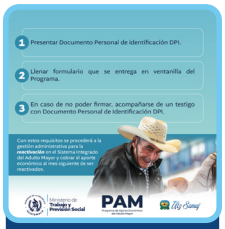
Protege Tu Sueño



Rompe con la Corrupción, Tu Voz Cuenta



Alerta de Estafa



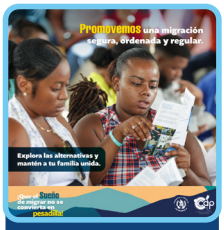
Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor



Mujer Libre de Violencia Laboral



Ojo con las Chispas



Consejo de Atención y Protección (CAP)



Gente de Mar



Seguro Social MINTRAB

En conjunto con el IGSS se elaboró el primer plan de acción de comunicación conjunto y se avanzó en su implementación con el propósito de fortalecer las estrategias en la materia con el objetivo de incorporar más personas al mercado laboral formal.
A través de la Línea de atención al ciudadano 1511 se obtuvieron los siguientes resultados:

33,483 Llamadas atendidas

32,380 Personas asesoradas en temas laborales e información general del Mintrab

1.103 Denuncias colectivas recibidas y trasladadas a la IGT para su seguimiento

La Unidad de Información Pública del Ministerio, en cumplimiento al Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública respondió a:

3,558 Solicitudes de información pública recibidas

3.8 Sistemas informáticos

En 2024, la Dirección de Sistemas de Información (DISI) concretó acciones estratégicas para fortalecer la seguridad informática de la institución y contribuir a la disponibilidad y desempeño óptimo de los insumos tecnológicos y sistemas de información.

Los sistemas informáticos representan el segundo eje transversal de apoyo al quehacer del Ministerio, por lo que la DISI ha sido fortalecida con presupuesto ya que contar con estas herramientas también contribuye a la transparencia, a agilizar procesos, a la simplificación de trámites, a mejores controles, entre otros.

Algunos de los principales resultados en esta área son los que se describen a continuación:

- Desarrollo del Portal Electrónico del Empleador.
- Implementación de red privada del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Adquisición de nuevo cluster firewall para mejorar la seguridad informática.
- Creación de tablero de información (Inteligencia de negocios).
- Lanzamiento de capacitaciones de uso de tecnologías de la información.
- Creación de puestos de técnicos Regional.
- Mapeo de procesos: DGE, IGT y Dirección de de Recursos Humanos.
- Implementación de mesa de ayuda y apoyo en la adquisición de nuevas tecnologías para mejorar procesos.
- Creación, cambios y reestructuración de sistemas de información de unidades del Ministerio.



3.9 Información del mercado laboral

En el 2024, a través de la Dirección de Estadísticas Laborales, se generó información sobre el mercado laboral y se profundizó la información relevante, tal como se indica a continuación:



Cartilla Estadística 1-2024, Mujeres en el mercado laboral guatemalteco.



Cartilla Estadística 2-2024, Principales estadísticas del mercado laboral en Guatemala.



Cartilla Estadística 3-2024, niñez ocupada en Guatemala.



Cartilla Estadística 4-2024, Caracterización de la población indígena en el mercado laboral guatemalteco.



Estudio de diagnóstico de la Inclusión laboral de personas migrantes retornadas en 5 municipios de Quetzaltenango.

- Boletín mujer rural en Guatemala.
- Cartilla madres trabajadoras.
- Compendio de información socioeconómica como insumo para las Comisiones Paritarias de Salarios Mínimos.
- Tablero dinámico sobre el salario mínimo nominal y real, el cual se actualiza mensualmente.



Se avanzó en el proceso hacia la construcción del Sistema de Información del Mercado Laboral (SIMEL), que tiene el propósito de integrar estructuras, procedimientos y mecanismos institucionales para la producción y análisis de información del mercado laboral. Este será de utilidad para los responsables de la formulación, implementación, seguimiento y monitoreo de las políticas y programas vinculados a esta materia y para consulta del público en general.

Este avance consiste en lo siguiente:

- Trabajo interinstitucional con el Instituto Nacional de Estadística (INE) para coordinar en conjunto el sistema.
- Taller sobre producción y análisis de datos estadísticos del mercado laboral con la participación de enlaces técnicos de instituciones como el Ministerio de Economía, el Ministerio de Educación, el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP) y el Banco de Guatemala.
- Anuncio de firma de memorando de entendimiento con la OIT para que proporcione asistencia técnica en la implementación del SIMEL.

Durante el año 2024 se dio seguimiento al proceso de recepción y divulgación de resultados del Informe del empleador, en cumplimiento al Artículo 61 del Código de Trabajo. Se recibieron un total de 29,661 informes de igual número de empleadores a través del Sistema Electrónico para la Entrega del Informe del Empleador y Nóminas de Trabajadores.

A partir de la información recopilada se produjo el documento Informe del empleador 2023 en dos tomos, Empleadores y Empleados. Ambos se presentaron en un evento público que incluyó un panel de discusión con representantes del sector trabajador, empleador y gubernamental.

La información recopilada o generada por esta Dirección permitió orientar acciones de verificación del cumplimiento de la legislación laboral, por ejemplo del salario mínimo; analizar la situación o tendencias del mercado laboral, responder a diversos requerimientos de información y como insumos en espacios de trabajo interinstitucional.

Se creó en la página web el Tablero dinámico del Informe del Empleador. Este permite realizar análisis con diferentes niveles de desagregación de variables como sexo, discapacidad, pueblo de pertenencia, tamaño de empresa, entre otros.

3.10 Fortalecimiento institucional

Como parte del Eje Estratégico Fortalecimiento Institucional del PEI 2021-2028 se realizaron acciones que fortificaron el desempeño institucional, contribuyeron y respaldaron el cumplimiento de las funciones sustantivas de esta institución, permitieron mejorar la gestión administrativa y brindar una mejor atención a las personas usuarias del Ministerio en un marco de transparencia.

La Ministra de Trabajo y Previsión Social también visitó las Direcciones Departamentales.

La Unidad de Planificación y Cooperación (UPC) como responsable de brindar acompañamiento técnico en materia de planificación estratégica y operativa, políticas públicas y proyectos de la cooperación nacional e internacional, en el año 2024, concretó las acciones y los resultados que se describen a continuación:

Planificación. En esta área la UPC realizó, entre otras, las siguientes acciones prioritarias:

Se concretó la vinculación de la planificación estratégica y operativa a la Política General de Gobierno 2024-2027.

Se culminó el proceso de actualización de la Política Interna Laboral de VIH a través del Acuerdo Ministerial 441-2024, con el propósito de establecer el abordaje institucional para la prevención, información a las y los servidores públicos,

profesionales y técnicos que prestan sus servicios en la Sede Central, Sedes Departamentales, Centros Recreativos y Vacacionales, así como anexos y otras áreas de trabajo, aplicando el marco legal nacional e internacional sobre el VIH y Sida.

Es importante resaltar que se fortalecieron las alianzas con la cooperación internacional.

Cooperación. En materia de cooperación se dio seguimiento en 2024 a los siguientes proyectos (ver Anexo 1 más detalles):

24 Proyectos de cooperación

5 Especie	**3** Financiera	**16** Técnica
2 Finalizados	**15** En proceso	**7** En gestión

Es importante destacar que el 19 de diciembre de 2024, en el marco de la cooperación de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) fueron entregadas las nuevas instalaciones del Programa de Trabajo Temporal en el Extranjero con el objetivo de mejorar la atención de calidad y con espacios dignos para la atención de las personas usuarias y beneficiarias de este Programa, así como para el personal que las atiende, siendo parte del fortalecimiento de este programa.







En el marco de los consejos de desarrollo, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social es el coordinador de la Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Empleo Digno y presenta informes al Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) sobre los avances y acciones desarrolladas por esta comisión.

Además, el Ministerio realiza el seguimiento de la estrategia para generar desarrollo económico, competitividad y empleo digno; y el proceso de actualización de la Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 (PNED). Se realizaron cuatro reuniones ordinarias y una reunión extraordinaria, profundizando la participación de los diferentes sectores para cumplir con el plan de trabajo.

Producto de lo anterior, en el 2024, el Ministerio logró la ejecución del 84 % del plan de trabajo anual que representa las intervenciones de las instancias en actividades regionales o departamentales.

La Unidad de Auditoría Interna tiene funciones vinculadas con la evaluación del cumplimiento de normas, políticas y procedimientos en la administración y finanzas ministeriales, la identificación de oportunidades de mejora en los procesos internos para el uso eficiente de los recursos, la verificación de la correcta ejecución presupuestaria y uso de recursos públicos, la revisión de los controles de legalidad y eficiencia en procesos, así como la comprobación de la eficacia de los sistemas de control.

En el año 2024, sus principales acciones y resultados se enfocaron en la elaboración de informes de auditoría para el control interno, a partir de los cuales se plantearon 97 recomendaciones que coadyuvan a la transparencia y rendición de cuentas.

Tabla 6
Informes de auditoría elaborados, Año 2024

Tipo de auditoría	Cantidad
Auditorías Financieras	2
Financiera y Cumplimiento	1
Auditorías de Cumplimiento	11
Administrativas	6
Total	**20**

Fuente: Secretaría General, MINTRAB, 2024.

Además, se realizaron contrataciones de personal, se mejoraron los espacios de trabajo y se capacitó al personal.

La Secretaría General fortaleció acciones para que se obtuvieran avances en los siguientes aspectos:

- Se resolvió la mora de los recursos de revocatoria y reposición.
- El Manual de Procedimientos de la Secretaría General se modificó.
- Se llevó a cabo la elección de Representantes de Trabajadores ante el Consejo Departamental de Desarrollo.
- Un total de 1,013 solicitudes de expedientes del archivo general fueron atendidas, como se muestra en la Tabla 7.

Tabla 7
Solicitudes de expedientes atendidos, Año 2024

Dependencia	Cantidad
Secretaría General	255
Dirección de Recursos Humanos	109
Departamento de Registro Laboral	38
Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor	607
Inspección General de Trabajo	2
Unidad de Auditoría Interna	2
Total	**1,013**

Fuente: Secretaría General, MINTRAB, 2024.

Por otra parte, se dio seguimiento al proceso de digitación de documentos que se encuentran físicamente en el Archivo General, se ordenaron y clasificaron transferencias documentales realizadas por varias dependencias del Ministerio.



Como parte de sus atribuciones el Consejo Técnico y Asesoría Jurídica, durante 2024 presentó los siguientes logros:

- Creación de una base de datos actualizada sobre expedientes judiciales.
- Elaboración de criterios para análisis de solicitudes de Homologaciones de Pactos Colectivos de Condiciones de Trabajo.
- Agilización en análisis y emisión de dictamenes y opiniones.
- Implementación de un nuevo sistema para control de expedientes judiciales.
- Digitalización de expedientes para archivo activo.

Por otra parte se establecieron coordinaciones con otras entidades del Estado en relación con Proyectos de Convenios, Cartas de entendimiento, Iniciativas de ley, Contratos, Acuerdos Gubernativos y Ministeriales.

- Procuraduría General de la Nación
- Ministerio Público
- Contraloría General de Cuentas
- Organismo Judicial
- Organismo Legislativo
- Ministerios y Secretarías de Estado
- Procurador de los Derechos Humanos
- Otras entidades descentralizadas y Autónomas

La Dirección de Recursos Humanos concretó las acciones estratégicas y los resultados que se listan a continuación:

- Realización de un mapeo de procesos y funciones para cada departamento con el propósito de su fortalecimiento.
- Creación de manuales de procesos de selección, evaluación de desempeño y desarrollo organizacional.
- Se llevaron a cabo acciones de reclutamiento y selección de personal mejorando.
- Análisis de puestos para definir responsabilidades, competencias clave y habilidades requeridas.

- Ejecución de nóminas y otras gestiones administrativas vinculadas con el personal del Ministerio.
- Organización de actividades de integración del personal.
- Promoción de programas de salud física y mental, por ejemplo: pausas activas, atención psicológica.
- Fortalecimiento de capacidades del personal a través de un diagnóstico de necesidades de capacitación y el impulso de capacitaciones sobre diversos temas vinculados con derechos humanos de grupos en situación de vulnerabilidad, ética, transparencia y lucha contra la corrupción.
- La actualización de la Política Interna Laboral de VIH del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y el proceso participativo de construcción del Plan de Acción, así como talleres y capacitaciones con enfoque de Derechos Humanos para personas con VIH/sida y población LGTBIQ+, como parte de las gestiones y coordinaciones con el Proyecto Respuesta Sostenible a la Salud, VIH y Nutrición en Guatemala, apoyado por FANCAP/ USAID.

En materia presupuestaria, a tráves de la Unidad de Administración Financiera, en 2024, se dio seguimiento a la ejecución del presupuesto del Ministerio, que a nivel general alcanzó el 92.76% de ejecución. En el capítulo 5 se incluye un desgloce más amplio de la ejecución presupuestaria durante el periodo.



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA GUATEMALA

MEMORIA DE LABORES
2024-2025
LA PRIMERA COSECHA



Capítulo 04

Logros y Desafíos **Institucionales**

LOGROS Y DESAFÍOS INSTITUCIONALES

Los logros vinculados con el mandato y las funciones sustantivas de la institución sobre el acceso al trabajo decente, a la previsión social con equidad y a la verificación del cumplimiento de las leyes laborales se relacionan, en su mayoría, con la ejecución de las Metas Físicas de los programas 17, 16 y 11, son 14 productos contenidos en su Plan Operativo Anual (POA) 2024 vigente, pero también con otros compromisos.

A continuación, se describen los logros. Aquellos que se vinculan con los cuatro programas y prioridades del Ministerio representan la cifra alzada en relación con las metas programadas y su respectivo porcentaje de ejecución, según el Reporte de Ejecución Física y Financiera del mes de enero al mes de diciembre del Ejercicio Fiscal 2024 del Sistema de Gestión SIGES (R00817597, 08-01-2025). Posteriormente se describen algunos desafíos.




MINISTERIO DE
TRABAJO Y
REVISIÓN SOCIAL

4.1 Logros

10% y 6%
Incremento al salario mínimo:
10% actividad agricola y no agrícola
6% actividad económica exportadora y de máquila

4.2 Promoción de la formalidad del trabajo y empleo

65,132 = 100%
Personas orientadas e intermediadas en el mercado laboral (PROGRAMA 17)

3,084 = 100%
Personas formadas en competencias técnico profesionales para el empleo (PROGRAMA 17)

678 = 100%
Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas (PROGRAMA 17)

10 = 100%
Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral (PROGRAMA 17)

29,828 = 86%
Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral en beneficio de trabajadores y empleadores (PROGRAMA 17)



4.3 Atención al adulto mayor

2,452,458= 98%

Aportes económicos entregados al adulto mayor (PROGRAMA 16)

4.4 Gestión de asuntos laborales

11,917 = 99%

Personas informadas, orientadas y colocadas para un trabajo temporal en el exterior (PROGRAMA 11)

3,725 = 99%

Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala (PROGRAMA 11)

12,100 = 100%

Población sensibilizada y capacitada sobre derechos laborales de grupos vulnerables (PROGRAMA 11)

6,000 = 100%

Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres (PROGRAMA 11)

3,700 = 100%

Comités bipartitos de trabajadores y empleadores atendidos con servicios de asesoría en salud y seguridad laboral (PROGRAMA 11)

707,596 = 88%

Registro y control de relaciones laborales y organizaciones sindicales a empleadores y trabajadores (PROGRAMA 11)

7,500 = 100%

Trabajadores y empleadores capacitados y asesorados en derechos y obligaciones laborales (PROGRAMA 11)

4.5 Recreación de los trabajadores del Estado

103,662 = 100%

Empleados públicos atendidos en centros recreativos y vacacionales (PROGRAMA 14)





Análisis de los logros de los Programas Sustantivos constituye un hito importante que el Presidente de la República, a través del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, fijara un incremento al salario mínimo para 2025, luego de que después de muchos años de no presentar una postura en la Comisión Nacional del Salario (CNS), el sector gubernamental, basado en un riguroso análisis técnico, propusiera el incremento, el mayor desde 2011.

Por otra parte, del total de 14 metas vinculadas con productos de los cuatro programas indicados, nueve se ejecutaron en un 100%, en tanto que tres entre 98% y 99% y solo dos alcanzaron un nivel más bajo de ejecución de entre 87% y 88%, con un promedio de ejecución global de 97.8%.

El importante nivel de ejecución de estas metas involucra el alcance de los objetivos y las funciones institucionales vinculadas con el verificar y coadyuvar al cumplimiento de las leyes laborales mediante la difusión de los derechos y obligaciones de patronos, trabajadores y población en riesgo o en situación de vulnerabilidad.

En este marco, es fundamental continuar implementando acciones específicas dirigidas a estos grupos de población en particular y que permiten fortalecer la inclusión laboral.

En 2024, se avanzó en acciones específicas dirigidas a las mujeres trabajadoras, a los pueblos indígenas, a la erradicación del trabajo infantil y a practicar una dimensión más amplia e integral de la inclusión laboral.

El fortalecimiento de los servicios de colocación e intermediación laboral para vincular la oferta con la demanda, así como los servicios de capacitación y formación son acciones prioritarias para contribuir a la formalidad del empleo y con ello al desarrollo económico.

También ha sido un logro importante en este periodo el avance en el proceso participativo de actualización de la PNED vigente, ya que se podrá contar en un futuro próximo con un instrumento fortalecido que proporcionará orientación para la toma de decisiones en la materia.

Con el apoyo de la cooperación internacional se ha abierto posibilidades de empleo en el extranjero propiciando una migración laboral ordenada, segura y circular. Se han impulsado medidas frente a estafas vinculadas con visas de trabajo, como por ejemplo, acciones legales, mecanismos de denuncia en la web, línea telefónica de atención y de forma presencial en el Ministerio; campañas informativas, de prevención y de alerta, entre otros.

De esta forma también se contribuye con la protección de la libertad sindical, la promoción del diálogo tripartito, la armonización de las relaciones laborales y sus actores, así como la prevención de conflictos, a través de la asistencia y capacitación en legalidad laboral.

Se implementaron acciones dirigidas a la promoción de la salud y la seguridad ocupacional para prevenir accidentes laborales a través de capacitación sobre y medidas de higiene y seguridad en el trabajo, así como contar con la asesoría necesaria.

El establecimiento de alianzas estratégicas, la coordinación institucional e interinstitucional, así como la capacidad de gestión son aspectos muy valorados para sumar los esfuerzos que se requieren hacia el alcance de los objetivos propuestos.

Se han desarrollado procesos de formación, capacitación, sensibilización e información y talleres vinculados con los derechos, leyes, convenios y compromisos en materia laboral en diferentes modalidades.

Asimismo, se han impulsado actividades orientadas al fortalecimiento del perfil laboral de las personas usuarias de los servicios de la institución y con ello aumentar sus posibilidades de obtener un empleo digno.

Se ha logrado fortalecer la focalización del grupo meta del PAM, la ampliación de cobertura incrementando el número de personas beneficiarias y de aportes, mejoras en la gestión, en personal, equipo e instrumentos técnicos así como la depuración de expedientes.

Se ha fomentado la legalidad laboral y se ha fortalecido la Inspección General de Trabajo con recurso humano, equipo y fundamentalmente con esfuerzos dirigidos a la realización de las inspecciones de una manera más integral.

Con la atención de los empleados públicos el Ministerio está cumpliendo con el objetivo de ejecutar programas de recreación para los trabajadores del Estado.

Es importante destacar que durante 2024 este Ministerio realizó acciones encaminadas a mejorar algunas condiciones de los parques, se dio seguimiento a la certeza jurídica de inmuebles adscritos al Ministerio, se realizaron mejoras en las instalaciones de algunos parques recreativos y/o vacacionales, se recibieron recomendaciones de expertos para mejorar su paisaje y se iniciaron acercamientos con INGUAT con miras a concretar el Distintivo de Calidad y Sostenibilidad Turística Sello Q para estos.

4.6 Fortalecimiento institucional y transparencia

Un logro importante en el área de las unidades con funciones de asesoría, administrativas, de apoyo técnico, de control interno y de coordinación fue la relevancia de la importancia de la Oficina de Asuntos de Probidad (OAP) como una oficina modelo a seguir por otras instituciones púbicas para prevenir y enfrentar la comisión de posibles actos de corrupción a nivel interno y externo.

Cabe destacar que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social ha realizado esfuerzos decisivos y sostenidos para transparentar su quehacer, luchar contra la corrupción interna y externa y proporcionar información de manera oportuna a la población guatemalteca, las instituciones del Estado y actores diversos a través de la OAP, la Unidad de Auditoría Interna, la Dirección de Estadísticas Laborales, la Unidad de Información Pública, la Línea de Atención al Ciudadano 1511 y otras acciones impulsadas desde la Unidad de Comunicación Social y la Dirección de Sistemas de Información (DISI).

Lo descrito anteriormente ha tenido entre sus resultados la presentación de varias denuncias al haberse determinado irregularidades sustantivas en el manejo del PAM. También se presentaron denuncias en la IGT y Movilidad Laboral.

Un logro importante que ha fortalecido al PAM ha sido la elaboración del estudio que ha permitido direccionar los recursos hacia quienes en realidad los necesitan, al identificar de manera adecuada el grupo meta del programa.

En el año 2024 también se mantuvo un posicionamiento internacional alto, derivado de la participación de la Ministra de Trabajo y Previsión Social en reuniones de alto nivel como las del Consejo de Administración de la OIT y con representantes internacionales de los sectores trabajador y empleador, la Conferencia Internacional del Trabajo, la XXII Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo, entre otros espacios.

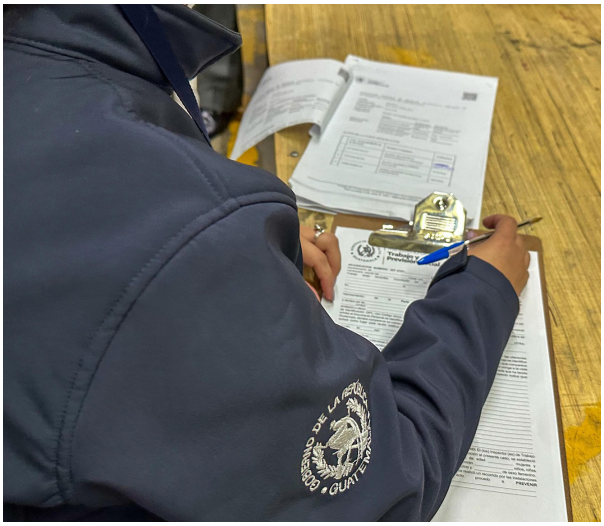
Asimismo, se cumplió con los requerimientos derivados de los compromisos internacionales en materia de trabajo en relación con la entrega de documentos de seguimiento a los convenios de la OIT ratificados y no ratificados.

Por otra parte, fue importante en este período que se haya resuelto la mora de recursos de revocatoria y reposición, en un 100%.

Además, ha habido durante 2024 un fortalecimiento y supervisión de la efectividad del control interno, estructura organizacional, así como las acciones necesarias para cumplir las funciones asignadas en la ley.

Los procesos en marcha para la mejora de instrumentos y herramientas en materia de planificación para el seguimiento y monitoreo de las metas físicas de las unidades sustantivas se valoran como otro logro.

Asimismo, el acompañamiento a las dependencias de la cartera para la gestión y negociación de apoyos en el marco de cooperación de acuerdo con las convocatorias socializadas por las fuentes cooperantes.



4.7 Desafíos

La situación laboral para la población trabajadora guatemalteca y el mercado laboral presentan muchos desafíos y es importante identificarlos para mejorar los servicios que presta y las acciones que impulsa el Ministerio de Trabajo y Previsión Social para atender las necesidades existentes en el ámbito de su mandato.

Fortalecer la plataforma Tu Empleo para el reconocimiento y vinculación laboral de las personas, así como otras plataformas que se utilizan con el propósito de lograr una mejor sistematización de la información, como la de registro de reclutadoras.

Se identifica como una necesidad el establecer un mecanismo para integrar la información de las derivaciones a los programas de Trabajo Temporal en el Extranjero, Beca Mi Primer Empleo y procesos de contratación de personal prolongados.

En relación con los Programas de capacitación para el trabajo como Escuelas Taller y Talleres de Empleo o aquellos por la Sección correspondiente se identifica como desafío ampliar la cobertura y lograr una mejor coordinación con otras unidades y direcciones de la institución.

Asimismo, continúa siendo un reto una mayor difusión de los programas y servicios que proporciona el Ministerio.

Se identifican también como un desafío el fortalecimiento y la mejora de las condiciones del personal de la institución con la finalidad de llegar a más población y de Capacitación Técnica para el Empleo.

Asimismo, asignación presupuestaria específica en particular para algunas unidades o programas concretos. En general el presupuesto también significa un desafío en relación con la capacidad de implementar proyectos, contratar personal adecuado, adquirir recursos necesarios, entre otros.

En algunos espacios institucionales e interinstitucionales es un desfío que se pueda mantener la constancia e interés y evitar la rotación de representantes en la participación ya que representa una importante limitante para avanzar, como es el caso de algunas comisiones o mesas técnicas. Otro desafío en estos espacios es el alcance de consensos.

También se identificaron como desafíos la formación permanente del personal del Ministerio y la descentralización para poder ampliar la cobertura y alcance.

Se considera también un desafío la simplificación de procesos mediante instrumentos digitales para una mejor organización.

El área de fortalecimiento institucional y de transparencia también presentan algunos desafíos.

Uno es contar con información estadística precisa que aporten a la toma de decisiones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y otras instituciones para el cumplimiento de las funciones y en su reporte ante órganos internacionales.

Dicha información debe atender las recomendaciones, observaciones, solicitudes directas y decisiones que adopten los órganos de control de la OIT, lo cual se traduce en un trabajo en conjunto con las dependencias e instituciones involucradas. La observancia de la puesta en práctica de todos los Convenios Internacionales del Trabajo ratificados por Guatemala es esencial, en especial los Convenios 87 y 98 de la OIT, en virtud del proceso actual que enfrenta Guatemala de Queja por artículo 26 de la Constitución de la OIT.

Es fundamental fortalecer el diálogo social para la toma de decisiones que robustezcan los procesos ya iniciados para que a mediano y largo plazo se concrete el cierre de esta Queja.

Asimismo, reforzar los procesos para sensibilizar, formar y capacitar al personal del Ministerio de Trabajo e instituciones corresponsables, respecto a las Normas Internacionales del Trabajo y la convencionalidad del Sistema Universal e Interamericano.

Otro desafío consiste en responder los cuestionarios y/o memorias ante los órganos de control que lo requieran de forma completa, puntual, integral, precisa, detallada y concluyente, para evidenciar la atención y cumplimiento de compromisos internacionales.

Además, mantener una comunicación efectiva con instituciones encargadas del cumplimiento de Convenios Internacionales del Trabajo con el propósito de rendir informes de calidad.

La asistencia técnica de la Organización Internacional del Trabajo es muy importante para el cumplimiento de los objetivos, especialmente en materia de formación, capacitación y diálogo social, por lo que reforzar las relaciones en esa dirección será valiosa en el próximo periodo.

Un pendiente que merece especial atención son las cuestiones de carácter legislativo para armonizar la legislación nacional con la internacional, solicitada desde larga data por la Comisión de Expertos de la OIT.

Fortalecer la gestión de recursos humanos para poder coadyuvar a los resultados institucionales.

Mejorar la información estadística en los registros administrativos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social a través de la mejora de capacidades técnicas y de personal exclusivo para hacer frente a las debilidades existentes.




AYACÁ

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA GUATEMALA

MEMORIA DE LABORES
2024-2025
LA PRIMERA COSECHA



Capítulo 05

Presupuesto

PRESUPUESTO

Las siguientes tablas describen el presupuesto del ejercicio fiscal 2024 ejecutado por programa, por fuente de financiamiento, por grupo de gasto y por dependencia, evidenciando que en promedio, el porcentaje de ejecución global fue alto. Sin embargo, hay programas, grupos de gasto, dependencias o fuentes de financiamiento en los que los niveles de ejecucuón puede fortalecerse en el futuro próximo.

5.1 Presupuesto Ejecutado por Programa (Cifras expresadas en Quetzales)

Concepto	Asignado	Modificado	Vigente	Devengado	Saldo	% Ejecución
Programa 01 Administración Institucional	79,755,334.00	54,530,297.00	134,285,631.00	89,825,634.93	44,459,996.07	66.89%
Programa 11 Gestión de Asuntos Laborales	16,506,256.00	6,987,990.00	23,494,246.00	17,620,239.96	5,874,006.04	75.00%
Programa 14 Recreación de los Trabajadores del Estado	91,855,000.00	-39,914,200.00	51,940,800.00	39,659,853.84	12,280,946.16	76.36%
Programa 16 Atención al Adulto Mayor	1,159,900,000.00	140,000,000.00	1,299,900,000.00	1,261,202,180.66	38,697,819.34	97.02%
Programa 17 Promoción de la Formalidad del Empleo	59,028,410.00	11,949,958.00	70,978,368.00	57,343,359.13	13,635,008.87	80.79%
Programa 99 Partidas No Asignables a Programas	6,430,000.00	155,000.00	6,585,000.00	6,558,503.29	26,496.71	99.60%
TOTAL	**1,413,475,000.00**	**173,709,045.00**	**1,587,184,045.00**	**1,472,209,771.81**	**114,974,273.19**	**92.76%**

Fuente Unidad de Administración Financiera, MINTRAB, 2024



5.2 Presupuesto Ejecutado por Fuente de Financiamiento (Cifras expresadas en Quetzales)

Concepto	Asignado	Modificado	Vigente	Devengado	Saldo	% Ejecución
11 Ingresos Corrientes	129,930,000.00	70,932,000.00	200,862,000.00	145,185,523.47	55,676,476.53	72.28%
12 Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro	170,000,000.00	0.00	170,000,000.00	164,553,864.68	5,446,135.32	96.80%
21 Ingresos Tributarios IVA PAZ	9,349,000.00	1,328,000.00	10,677,000.00	9,625,560.86	1,051,439.14	90.15%
31 Ingresos Propios	94,296,000.00	-62,186,625.00	32,109,375.00	22,909,705.17	9,199,669.83	71.35%
32 Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios	20,000,000.00	23,404,368.00	43,404,368.00	33,191,201.48	10,213,166.52	76.47%
41 Colocaciones Internas	650,000,000.00	-296,967,000.00	353,033,000.00	351,064,700.00	1,968,300.00	99.44%
51 Colocaciones Externas	0.00	140,000,000.00	140,000,000.00	122,297,200.00	17,702,800.00	87.36%
53 Disminución de Caja y Bancos de Colocaciones Externas	0.00	295,967,000.00	295,967,000.00	293,823,400.00	2,143,600.00	99.28%
61 Donaciones Externas	339,900,000.00	0.00	339,900,000.00	329,558,616.15	10,341,383.85	96.96%
TOTAL	**0.00**	**1,231,302.00**	**1,231,302.00**	**0.00**	**1,231,302.00**	**0.00%**

Viceministerio Administrativo Financiero, MINTRAB, 2024

5.3 Presupuesto Ejecutado por Grupo de Gasto (Cifras expresadas en Quetzales)

Concepto	Asignado	Modificado	Vigente	Devengado	Saldo	% Ejecución
000 Servicios Personales	126,190,888.00	37,102,603.00	163,293,491.00	145,124,183.72	18,169,307.28	88.87%
100 Servicios No Personales	114,313,037.00	-66,450,459.00	47,862,578.00	31,137,930.02	16,724,647.98	65.06%
200 Materiales y Suministros	19,057,853.00	4,560,104.00	23,617,957.00	13,013,699.75	10,604,257.25	55.10%
300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	9,328,918.00	24,921,407.00	34,250,325.00	7,711,624.34	26,538,700.66	22.52%
400 Transferencias Corrientes	1,141,195,182.00	147,204,650.00	1,288,399,832.00	1,257,129,536.09	31,270,295.91	97.57%
800 Otros Gastos	0.00	13,500.00	13,500.00	12,507.13	992.87	92.65%
900 Asignaciones Globales	3,389,122.00	26,357,240.00	29,746,362.00	18,080,290.76	11,666,071.24	60.78%
TOTAL	**1,413,475,000.00**	**173,709,045.00**	**1,587,184,045.00**	**1,472,209,771.81**	**114,974,273.19**	**92.76%**

Fuente Unidad de Administración Financiera, MINTRAB, 2024

5.4 Presupuesto Ejecutado por Dependencia (Cifras expresadas en Quetzales)

Concepto	Asignado	Modificado	Vigente	Devengado	Saldo	% Ejecución
Dirección Superior	20,246,623.00	-521,024.00	19,725,599.00	17,751,241.31	1,974,357.69	89.99%
Dirección Administrativa	11,410,094.00	4,278,139.00	15,688,233.00	14,028,986.78	1,659,246.22	89.42%
Unidad de Planificación y Cooperación	2,783,540.00	398,004.00	3,181,544.00	2,322,082.21	859,461.79	72.99%
Unidad de Auditoría Interna	1,455,136.00	663,830.00	2,118,966.00	1,900,444.53	218,521.47	89.69%
Unidad de Administración Financiera	8,329,052.00	-3,846,156.00	4,482,896.00	3,558,831.80	924,064.20	79.39%
Dirección de Recursos Humanos	11,447,262.00	31,697,335.00	43,144,597.00	25,969,007.54	17,175,589.46	60.19%
Dirección de Sistemas de Información	3,012,037.00	11,645,610.00	14,657,647.00	5,544,343.74	9,113,303.26	37.83%
Unidad de Comunicación Social	3,125,136.00	409,060.00	3,534,196.00	2,767,683.95	766,512.05	78.31%
Dirección de Estadísticas Laborales	1,304,136.00	445,964.00	1,750,100.00	1,391,323.38	358,776.62	79.50%
Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales	16,642,318.00	9,359,535.00	26,001,853.00	14,591,689.69	11,410,163.31	56.12%
Dirección de Recreación del Trabajador del Estado	3,383,594.00	492,543.00	3,876,137.00	3,416,427.66	459,709.34	88.14%
Dirección General de Trabajo	2,442,236.00	394,280.00	2,836,516.00	2,092,211.37	744,304.63	73.76%
Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral	21,562,096.00	9,916,440.00	31,478,536.00	24,011,717.97	7,466,818.03	76.28%
Inspección General de Trabajo	7,003,252.00	1,213,896.00	8,217,148.00	7,518,974.63	698,173.37	91.50%
Dirección General de Empleo	1,521,174.00	219,453.00	1,740,627.00	1,510,560.38	230,066.62	86.78%
Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional	91,855,000.00	-39,914,200.00	51,940,800.00	39,659,853.84	12,280,946.16	76.36%
Dirección General de Previsión Social	1,159,900,000.00	140,000,000.00	1,299,900,000.00	1,261,202,180.66	38,697,819.34	97.02%
Oficina Nacional de la Mujer	39,622,314.00	6,701,336.00	46,323,650.00	36,413,707.08	9,909,942.92	78.61%
Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor	6,430,000.00	155,000.00	6,585,000.00	6,558,503.29	26,496.71	99.60%
Aportes y Cuotas a Organismos Nacionales e Internacionales	1,413,475,000.00	173,709,045.00	1,587,184,045.00	1,472,209,771.81	114,974,273.19	92.76%
TOTAL	**20,246,623.00**	**-521,024.00**	**19,725,599.00**	**17,751,241.31**	**1,974,357.69**	**89.99%**

Fuente Unidad de Administración Financiera, MINTRAB, 2024


OVILID
BORAL
DELL

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA GUATEMALA

MEMORIA DE LABORES
2024-2025
LA PRIMERA COSECHA



Anexos

ANEXOS



A. Planes Operativos de Inspecciones de Oficio

Tabla 8
Resumen de Planes Operativos de Inspecciones de Oficio, al 31 de diciembre de 2024

Mes	Plan Operativo	Visitas
FEBRERO	PLAN DE INSPECCIONES DE OFICIO FOCALIZADO Y REGIONALIZADO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DEL SEGUNDO 50% DEL AGUINALDO, CONFORME LO ESTABLECE EL DECRETO 76-78 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA; y VERIFICAR EL PAGO DEL SALARIO MÍNIMO VIGENTE PARA LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, NO AGRÍCOLAS Y EXPORTADORA Y DE MAQUILA, SEGÚN EL ACUERDO GUBERNATIVO 307-2023	2,519
MARZO	PLAN DE INSPECCIONES DE OFICIO FOCALIZADO Y REGIONALIZADO PARA LAS ENTIDADES EXPORTADORAS CALIFICADAS O NO CALIFICADAS, AGRÍCOLAS Y MAQUILA A QUIENES LES APLICAN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS CON EL DECRETO 29-89, Y SUS REFORMAS, LEY DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EXPORTADORA Y DE MAQUILA	561
MARZO	PLAN DE INSPECCIONES DE OFICIO FOCALIZADO Y REGIONALIZADO PARA VERIFICACIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES DE LAS MUJERES TRABAJADORAS EN LOS SECTORES ECONÓMICOS DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS Y VERIFICAR LA IGUALDAD DE REMUNERACIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL EMPLEO	617
ABRIL	PLAN DE INSPECCIONES DE OFICIO FOCALIZADO Y REGIONALIZADO DIRIGIDO A LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA Y TODAS AQUELLAS QUE TENGAN RELACIÓN O VÍNCULOS CON ESTE TIPO DE ACTIVIDAD LABORAL PARA EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	1,536
MAYO	PLAN OPERATIVO DIRIGIDO A LAS PERSONAS JURIDICAS O INDIVIDUALES QUE EMPLEEN A PERSONAS MAYORES DE EDAD, PROPIAMENTE EN LA CONSTRUCCIÓN, INDUSTRIA Y SERVICIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, CON EXCEPCIÓN DE CENTROS COMERCIALES	56
MAYO	PLAN CONJUNTO DE INSPECCIONES DE OFICIO FOCALIZADO Y REGIONALIZADO, PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL EN LAS EMPRESAS QUE TIENEN JORNADA A TIEMPO PARCIAL DE CONFORMIDAD AL CONVENIO 175 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y REGLAMENTO Y EL ACUERDO GUBERNATIVO 89-2019 REGLAMENTO DEL CONVENIO 175 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO –OIT- SOBRE EL TRABAJO PARCIAL	39
MAYO	PLAN DE INSPECCIONES DE OFICIO PARA VERIFICAR EL PAGO DE LA BONIFICACIÓN ANUAL PARA TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO -BONO14- CONFORME EL DECRETO 42-92 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y VERIFICACIÓN DE PAGO DE SALARIO MÍNIMO PARA LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, NO AGRÍCOLAS Y EXPORTADORA Y DE MAQUILA, SEGÚN EL ACUERDO GUBERNATIVO NO. 353-2022	1,489
JUNIO	PLAN DE INSPECCIONES DE OFICIO FOCALIZADO Y REGIONALIZADO PARA VERIFICAR PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE REALIZAN ACTIVIDADES EN EL SECTOR PRODUCTOR Y DISTRIBUIDOR DE COHETES Y JUEGOS PIROTÉCNICOS	2,213
JUNIO	PLAN DE INSPECCIONES DE OFICIO FOCALIZADO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LABORALES PARA LOS TRABAJADORES EXTRANJEROS EN GUATEMALA Y DE LAS EMPRESAS QUE SE DEDICAN AL RECLUTAMIENTO DEL PERSONAL PARA QUE LABOREN EN EL EXTERIOR DEL PAÍS, SEGÚN ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 25-2023 Y ACUERDO GUBERNATIVO 52-2022	532
JULIO	PLAN DE INSPECCIONES DE OFICIO FOCALIZADO Y REGIONALIZADO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DEL SEGUNDO 50% DEL AGUINALDO, CONFORME LO ESTABLECE EL DECRETO 76-78 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA; y VERIFICAR EL PAGO DEL SALARIO MÍNIMO VIGENTE PARA LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, NO AGRÍCOLAS Y EXPORTADORA Y DE MAQUILA, SEGÚN EL ACUERDO GUBERNATIVO 307-2023	2,500
SEPTIEMBRE	PLAN DE INSPECCIONES DE OFICIO FOCALIZADO Y REGIONALIZADO PARA LAS ENTIDADES EXPORTADORAS CALIFICADAS O NO CALIFICADAS, AGRÍCOLAS Y MAQUILA A QUIENES LES APLICAN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS CON EL DECRETO 29-89, Y SUS REFORMAS, LEY DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EXPORTADORA Y DE MAQUILA	301
NOVIEMBRE	PLAN DE INSPECCIONES DE OFICIO FOCALIZADO Y REGIONALIZADO PARA VERIFICACIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES DE LAS MUJERES TRABAJADORAS EN LOS SECTORES ECONÓMICOS DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS Y VERIFICAR LA IGUALDAD DE REMUNERACIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL EMPLEO	150
DICIEMBRE	PLAN DE INSPECCIONES DE OFICIO FOCALIZADO Y REGIONALIZADO PARA ELIMINAR LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL, CONFORME LA ACTIVIDAD QUE REALICEN LOS MENORES DE 18 AÑOS EN CADA DEPARTAMENTO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA	886
DICIEMBRE	PLAN DE INSPECCIONES DE OFICIO FOCALIZADO Y REGIONALIZADO DIRIGIDO A LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA Y TODAS AQUELLAS QUE TENGAN RELACIÓN O VÍNCULOS CON ESTE TIPO DE ACTIVIDAD LABORAL PARA EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	1,558
DICIEMBRE	PLAN DE INSPECCIONES DE OFICIO FOCALIZADO Y REGIONALIZADO DIRIGIDOS A CENTROS DE TRABAJO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL ACUERDO GUBERNATIVO 229-2014 Y SUS REFORMAS	24
ENERO-DICIEMBRE	PLAN DE INSPECCIONES DE OFICIO FOCALIZADO Y REGIONALIZADO PARA VERIFICAR LA POSIBLE TRATA DE PERSONAS, TRABAJO FORZADO Y EXPLOTACIÓN LABORAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES Y PERSONAS MAYORES DE EDAD EN EL SECTOR TURISMO, BASUREROS, MINAS, CANTERAS, ELABORACIÓN DE PIEDRIN Y CAL, MÁRMOL, EXPOSICIÓN A AGROQUÍMICOS, FERTILIZANTES, PESTICIDAS, TRABAJOS EN AREAS PÚBLICAS VENDEDORES AMBULANTES, MALABARISMOS, LIMPIA VIDRIOS, TIRAFUEGOS, LUSTRADORES Y OTROS	305
	TOTAL	**15,286**

Fuente: Inspección General de Trabajo, MINTRAB, 2024.

B. Proyectos de Cooperación

Tabla 9
Proyectos de Cooperación Año 2024

Cooperante	Nombre del Proyecto/Apoyo	Tipo de cooperación	Estado	Dependencia beneficiaria
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	Medios de Vida para los refugiados "Fortalecimiento de la Infraestructura y adecuación de Oficinas de la Dirección General de Empleo" (Fase I y II)	Especie	En proceso	Dirección General de Empleo
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	Programa Nacional de Escuelas Taller	Financiera	En proceso	Dirección General de Empleo
Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)	"Donación de mobiliario y equipo menor de oficina para el fortalecimiento del Viceministerio de Previsión Social y empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social"	Especie	En proceso	Dirección General de Empleo
	Donación de insumos, Call Center y Capacitación Interna	Especie	En proceso	Unidad de Asuntos de Probidad
Centro de Estudios y Cooperación Internacional -CECI-	"Desarrollo de las capacidades de actores institucionales y participantes del Modelo de Trabajadores Extranjeros Temporales en Guatemala"	Técnica	En proceso	Dirección General de Empleo
Ministerio de Trabajo y Economía Social -MITES- (España)	Formación y Fortalecimiento del Procedimiento de Inspección del trabajo	Técnica	Finalizado	Inspección General de Trabajo
	Asistencia Técnica en materia de Estadísticas Sociolaborales	Técnica	Finalizado	Dirección de Estadísticas Laborales
	Participación en la Convocatoria 2025 del Programa de Asistencias Técnicas	Técnica	Gestión	Dirección General de Previsión Social, Inspección General de Trabajo, Dirección General de Empleo, Secretaría General y Consejo Técnico y Asesoría Jurídica
Organización de los Estados Americanos -OEA-	Facilitación de la Inclusión laboral de la población solicitante de la condición de refugiado y refugiados en Guatemala	Financiera	En proceso	Dirección General de Empleo
Organización Internacional para las Migraciones -OIM-	Fortalecimiento del Departamento de Movilidad Laboral, del Servicio Nacional de Empleo y del Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo de la Dirección General de Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Especie	En proceso	Dirección General de Empleo
	Donación de equipo fotográfico, impresión y artículos para trabajadores en el extranjero para el Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Especie	En proceso	Dirección General de Empleo
	Plan de Trabajo	Técnica	Gestión	Dirección General de Empleo
Organización Internacional del Trabajo -OIT-	"Sistema electrónico de gestión de sindicatos de la dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social"	Técnica	En proceso	Dirección General de Trabajo
	Fortalecimiento de las capacidades de atención al usuario de la Inspección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Técnica	En proceso	Inspección General de Trabajo
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-	Plan de Trabajo Conjunto "Ruta para el Desarrollo del Modelo de Atención para el Trabajador con Discapacidad"	Técnica	En proceso	Dirección General de Previsión Social

Fondo para la Consolidación de la Paz (OIM, ACNUR y PNUD)	Respuesta Trinacional para una Movilidad Humana Digna, Pacífica e Inclusiva en el Norte de Centro América	Técnica	En proceso	Dirección General de Empleo (MINEX, IGM, MINECO, Municipalidades de Quetzaltenango, San Mateo y Esquipulas)
	Respuesta Trinacional para una Movilidad Humana Digna, Pacífica e Inclusiva en el Norte de Centro América	Técnica	En proceso	Dirección General de Empleo
Fondo de Cooperación Chile - México	"Optimizando la atención, protección y reintegración de poblaciones en movilidad humana en El Salvador, Guatemala y Honduras"	Técnica	En proceso	Dirección General de Empleo
Instituto Internacional de Responsabilidad Social y Derechos Humanos -IIRESODH-	Estrategia para la divulgación de las actividades y alcances de metas y objetivos proyectados por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con enfoque de resignificación del trabajo digno, justo e igualitario, coadyuvando a la implementación de la Política General de Gobierno 2024-2028	Técnica	En proceso	Unidad de Comunicación Social
Population Council	Apoyo en pasantías laborales	Técnica	Gestión	Varias dependencias
Banco Interamericano de Desarrollo -BID-	Asistencia Técnica para DGE, Estadísticas y Dirección General de Previsión Social	Técnica	Gestión	Dirección General de Empleo, Dirección de Estadísticas Laborales y Dirección General de Previsión Social
	Apoyo regional a los países de Norte de Centroamérica para la inclusión socioeconómica de la población retornada	Técnica	Gestión	Dirección General de Empleo
Reino de Marruecos	Fortalecimiento de la infraestructura informática y del Archivo General del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Financiera	Gestión	Dirección de Sistemas de la Información y Secretaría General
Comisión Mixta entre Costa Rica y Guatemala	Intercambio de experiencias en las buenas prácticas sobre el enfoque de género en las Inspecciones Laborales, dirigido a inspectores e inspectoras de trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la República de Guatemala	Técnica	Gestión	Inspección General de Trabajo

Fuente: Unidad de Planificación y Cooperación, MINTRAB, 2024.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA GUATEMALA

MEMORIA DE LABORES
2024-2025
LA PRIMERA COSECHA



Glosario

B. Proyectos de Cooperación

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AGEXPORT	Asociación de Exportadores de Guatemala
AIT- Vestex	Academia de Industria Textil
ANADIE	Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica
BAC	Banco de América Central
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BPL	Buenas Prácticas Laborales
CAIMUS	Centro de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia
CAIPETI	Centro de Atención Integral para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil
CAP	Consejo de Atención y Protección
CEACR	Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones
CECI	Centro de Estudios y Cooperación Internacional
CECON	Centro de Estudios para la Conservación de la Biodiversidad
CGC	Contraloría General de Cuentas
CIF	Centro Internacional de Formación
CIMT	Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo
CNTRLLS	Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical
CODISRA	Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala
COF	Centro de Orientación Femenina
CONADI	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
CONADUR	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
CONAPREVI	Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Contra la Mujer
CONED	Comisión Nacional de Empleo Digno
COPADEH	Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos
COREDUR	Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural
CUNOC	Facultad de Arquitectura de Occidente
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
DGE	Dirección General de Empleo
DISI	Dirección de Sistemas de Información
DNC	Diagnóstico de Necesidades de Capacitación

EPS	Ejercicio Profesional Supervisado
GRULAC	Grupo de Países de América Latina y El Caribe
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
IGT	Inspección General de Trabajo
IIRESODH	Instituto Internacional de Responsabilidad Social y Derechos Humanos
INE	Instituto Nacional de Estadística
INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
Ixkem-MAIMI	Modelo de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia
MITES	Ministerio de Trabajo y Economía Social
MTPI	Mesa Temática de Pueblos Indígenas
OAP	Oficina de Asuntos de Probidad
OCRET	Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
ONAM	Oficina Nacional de la Mujer
PAM	Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PEI	Definición no establecida
PLANEA	Mesa Plan Nacional de la Prevención de Embarazos en Adolescentes
PNED	Política Nacional de Empleo Digno
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
REDVET	Red Departamental contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
SCEP	Secretaría de Coordinación de la Presidencia de la República de Guatemala
SECAFOR	Promoción de la Formalidad de Empleo
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SIMEL	Sistema de Información del Mercado Laboral
SSO	Salud y Seguridad Ocupacional
SVET	Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
UDAI	Unidad de Auditoría Interna
UNAM	Universidad Autónoma de México
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
UPC	Unidad de Planificación y Cooperación
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
VAMR	Ventanilla de Atención al Migrante Retornado
VUME	Ventanillas Únicas Municipales de Empleo





Ministerio de
Trabajo y Previsión Social